

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, 16 de diciembre de 1929.

IISUE, AHUNAM, Fondo Consejo Universitario, Caja 25, Exp. 159.



Versión taquigráfica de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Universitario, el lunes 16 de diciembre de 1929.

Se abrió la sesión a las 19 horas.

Señor Secretario:—"Lista de los señores miembros ex-officio (Se pasó lista). Hay quorum."

"Por indicación de la Presidencia se comunica al H. Consejo que se dejará la sesión del miércoles como sesión general en la que se dará cuenta con las actas y asuntos pendientes, dedicándose ésta exclusivamente para el estudio del plan de estudios de la Preparatoria.

A discusión en lo general el plan de estudios de la Escuela Preparatoria, presentado por la Academia de Profesores y Alumnos de esa Escuela. La Presidencia suplica al señor Dr. de Alba se sirva hacer una exposición general de las razones que haya tenido la Academia para formular este plan."

Señor León:—"Una moción de orden.- Una comisión nombrada por el Consejo Universitario ha hecho un dictamen sobre este asunto y creo que debe tomarse en cuenta y discutirse antes y si desecha este dictamen, entonces se procederá a discutir cualquier otro."

Señor Dr. de Alba:—"En todas las Asambleas deliberan-

alg.sf. *en opinión acerca de ese proyecto; pero entonces el Director de la*

tes se conocen los proyectos de Ley y los dictámenes sobre -
 dichos proyectos, a mi juicio la Ley de la Autonomía Univer-
 sitaria es bien clara y dice que los asuntos que interesen a -
 determinadas escuelas se pondrán a discusión en el Consejo -
 previo dictamen de la Academia de dicha Escuela; por lo mismo
 el proyecto formulado por la Comisión del Consejo Universitario
 tiene el valor que nosotros desde luego le hemos dado; tomán-
 dolo como base; pero sobre él ha emitido la Academia de la -
 Escuela un dictamen y en esa virtud estamos dentro de la Ley
 poniendo a discusión el dictamen de la Academia de la Escuela
 Preparatoria sobre el proyecto que presentó la Comisión del -
 Consejo; en eso creo que tiene razón la Mesa al poner a discu-
 sión el dictamen de la Academia de Preparatoria sobre el pro-
 yecto de Plan de Estudios que hizo la H. Comisión del Consejo."

Señor Secretario:-"Desea algun señor Consejero hacer
 objeción al plan?"

Señor Romano Muñoz:-"Yo deseo apoyar lo dicho por el
 señor León Martínez: en realidad esto ha ocurrido, es una
 irregularidad que se ha debido gracias a la benevolencia del
 Consejo y en obsequio a los deseos del señor Director de la -
 Preparatoria; cuando se trató de formular el plan de estudios
 de la Preparatoria yo dije que lo debido era que la Academia
 de Profesores y Alumnos, elaborara un proyecto y que se enviara
 al Consejo para que se turnara a una Comisión para que emitiera
 #

su opinión acerca de ese proyecto; pero entonces el Director de la

Preparatoria suplicó....."

dichos proyectos, a mi juicio la Ley de la Autonomía Univer-

siaria es bien clara y dice que los asuntos que interesen a

determinadas escuelas se pondrán a discusión en el Consejo

previo dictamen de la Academia de dicha Escuela; por lo mismo

el proyecto formulado por la Comisión del Consejo Universitario

tiene el valor que nosotros desde luego le hemos dado; tomán-

do como base; pero sobre él ha emitido la Academia de la

Escuela un dictamen y en esa virtud estamos dentro de la Ley

poniendo a discusión el dictamen de la Academia de la Escuela

Preparatoria sobre el proyecto que presentó la Comisión del

Consejo; en eso creo que tiene razón la Mesa al poner a discus-

ión el dictamen de la Academia de Preparatoria sobre el pro-

yecto de Plan de Estudios que hizo la H. Comisión del Consejo.

Señor Secretario:--"Desee algún señor Consejero hacer

objeción al plan?"

Señor Romano Ríos:--"Yo deseo apoyar lo dicho por el

señor León Martínez: en realidad esto ha ocurrido, es una

irregularidad que se ha debido gracias a la benevolencia del

Consejo y en obsequio a los deseos del señor Director de la

Preparatoria; cuando se trató de formular el plan de estudios

de la Preparatoria yo dije que lo debido era que la Academia

de Profesores y Alumnos, elaborara un proyecto y que se enviara

al Consejo para que se turnara a una Comisión para que emitiera

aa
ac.

Primer turno

Consejero Romano Muñoz.- " pero entonces el señor Director de la Preparatoria suplicó que en obvio de tiempo se nombrara una comisión del Consejo que trabajara juntamente con la Academia de Profesores y Estudiantes; de manera que si nosotros hemos presentado ese proyecto ha sido porque el Consejo nos designó para ello y a ese proyecto no se ha dado todavía lectura en el Consejo y entiendo que los señores Consejeros no lo conocen; de manera que se va a dictaminar sobre un asunto del cual el Consejo no tiene conocimiento y o una de estas dos cosas: o se da a conocer el proyecto de la comisión antes y después el dictamen o que se suspenda este asunto hasta que haya sido conocido el dictamen de la comisión y se diga la última palabra; además que de todas maneras no podría tratarse este asunto porque no está totalmente integrada la representación de la Preparatoria y, por lo tanto, no se puede discutir este asunto".

Consejero Esteva Ruiz.- " Apoyo el trámite de la Mesa por una razón de orden legal: el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad dice: (Lectura); en consecuencia el Consejo debe estudiar y discutir el dictamen de la Academia de Profesores, eso es lo que previene la Ley de la Universidad, que se nombre otra Comisión para hacer otro dictamen, creo que no hay inconveniente en oírlo, no lo conocemos porque no se ha repartido, pero no es ----

ac.
aa.

eso más que un elemento de ilustración para la discusión no es lo que se va a votar, se va a votar el dictámen de la Academia porque así lo previene la Ley, como documento tomaremos el dictámen de la Comisión especial como cualquiera otra opinión que aquí se exponga por cualquiera de los otros señores Consejeros., esa es mi opinión.

Señor Rector.- De la lectura del acta en que se designó la comisión para hacer el estudio del programa de la Preparatoria que consta en las actas respectivas de las sesiones se aclarara perfectamente cual fué el objeto de esta Comisión, se comprende que tiende a dar la oportunidad a los Directores de las Facultades para que presenten sus puntos de vista y defiendan el programa de sus Facultades haciendo labor de prudencia y de armonía para facilitar la labor de la Academia de profesores y alumnos. Por otra parte si el Consejo entrase a la discusión de este asunto sosteniendo la opinión oficial de la Academia de Profesores y Alumnos de la Preparatoria violaría, como dice el señor Consejero Esteva Ruiz, además del artículo que cita de la Ley Orgánica el artículo 27 que habla de la posible intervención de la Academia de Profesores y Alumnos como previo requisito para la aprobación del Consejo. Por lo demás, si ya tuvieron los directores de las Facultades la oportunidad de presentar sus puntos de vista, la Academia de Profesores que es después del Consejo el órgano al que corresponde reglamentar todo

lo relativo a los planes de estudio de la Preparatoria o presentar los puntos de vista, sería como dice el señor Consejero seguir un procedimiento ilegal; pero como mi papel es someterme a la voluntad de ustedes solo hago la aclaración de los motivos en que se fundó el trámite de la Mesa.

Señor Secretario.- En el Acta de.....

Señor Secretario:-"En el acta del 23 de agosto se lee lo siguiente:(Lectura) En el acta relativa del día 6 de noviembre se contiene lo siguiente (Lectura). Por indicación de la Presidencia se pregunta al H. Consejo si aprueba que se entre a la discusión del dictamen presentado por la Academia de Profesores y Alumnos de la Escuela Preparatoria." Las personas que estén por la afirmativa se servirán levantar la mano."

Señor Serrano:-"Pido la palabra."

Señor Secretario:-"Estamos en votación, compañero."

Señor Serrano;- "Pero es que encuentro una dificultad para que se entre a la discusión del plan de estudios de la Preparatoria; el artículo 11 dice:-(Lectura).Yo creo que es la primera vez que se cita para discutir el Plan de Estudios de la Preparatoria y por lo tanto creo que sería completamente ilegal todo lo que se acordara en relación al Plan de Preparatoria, porque no está integrada la representación de la Preparatoria."

Señor Aguirre Zertuche:-"Sería conveniente que haciendo hasta cierto punto una violación de la Ley, se discutiese ya que se ha tratado dos veces consecutivas este punto: la vez anterior en que se acordó que toda la semana se discutiera el plan de la Preparatoria y esta sesión; de modo creo que podríamos muy bien empezar a discutir aunque faltase uno de los com-

pañeros que sin duda vendrá más tarde, según me lo indicó personalmente, creo que podremos empezar a discutir ese plan."

Señor Secretario:—"Cree el Consejo conveniente empezar a discutir?"

Señor Serrano:—"No estoy de acuerdo con lo que dice el señor Compañero, porque entre las disposiciones de la Ley dice que en caso de que el primer citatorio no haya quorum, no solo se necesita que se haga referencia ^{en} a una sesión, sino que haya un citatorio especial para discutir un asunto; y como creo que aquí es el primer citatorio, y esto podría ser un precedente, y se trata del plan de estudios de la Escuela ^{reparatoria}, es conveniente que esté representada íntegramente la delegación de ^{reparatoria}.

ac.
aa.

Segundo turno.

Señor Secretario.- Manifiesta la Presidencia que esperará al compañero Vallejo Novelo a quien se va a enviar a buscar con una persona y como especialmente se trata de cambiar impresiones sobre este plan, sin carácter oficial se tratará el asunto entretanto se completa la representación de la Preparatoria.

Consejero Gallo.- Como vamos a cambiar impresiones yo rogaría muy atentamente, si no hubiere inconveniente para ello que se comenzara por leer la exposición de motivos que es un asunto que perfectamente podremos oír para formarnos idea de por qué razón la Academia de Profesores y Alumnos ha modificado algunas de las resoluciones que nosotros formulamos.

Consejero de Alba.- Realmente para mí hubiera sido igual si no hubiera estado de por medio la Ley que se hubiera puesto a discusión el proyecto de la Comisión del Consejo lo mismo que el proyecto de la Academia, yo entiendo que esta es obra de todos en inteligencia común de acercamiento y de comprensión de los problemas de la Universidad.....

Señor Secretario.- Se reanuda la Sesión estando el miembro faltante de la Delegación de Preparatoria. La Presidencia pone a votación si se discute el Plan presentado por la H. Comisión del Consejo o el dictámen formulado por la Academia de Profesores y Alumnos. Las personas que deseen que se ponga a vo-

tación.....

Consejero García Junco.- Moción de orden. No cabe votación porque la Ley exprese que lo que se debe discutir es el dictámen de la Academia de Profesores y Alumnos

Señor Secretario.- Las personas que estén de acuerdo en que se ponga a votación el Plan de la Academia de Profesores y Alumnos se servirán manifestarlo. (Aprobado).se procede a la discusión del Plan presentado por la Academia de Profesores y Alumnos.

Señor Dr. de Alba:-"Como la lectura de dictámenes es de cierta naturaleza un poco tediosa, la Academia de la Escuela me confirió el honor de sustentar ante ustedes sus puntos de vista por lo que hace a ciertas modificaciones que se proyectan a la opinión de la H. Junta de este Consejo."

El Plan de Estudios de la Preparatoria reviste tal importancia que es como una declaración de principios culturales de la Universidad, es algo que como decía antes que nos interesa a todos; yo ya en alguna sesión anterior he pedido a este Consejo que tenga a bien ver con simpatía y con interés todo lo concerniente a la Preparatoria, porque aquélla es la escuela fundamental aunque sea por su propia condición y su propia naturaleza, será el desarrollo del trabajo en todas las demás Facultades. Nosotros hemos tomado muy en cuenta el proyecto de la Comisión del Consejo; no nos hemos salido de ciertos puntos de vista de su organización del proyecto; diferimos en ciertos conceptos expresados en la exposición de motivos del Consejo. Nosotros no aceptamos que la Escuela Nacional Preparatoria venga a constituir un segundo ciclo dentro del grado de la secundaria de educación; el hecho de que sean sucesivos en todo no quiere decir que nosotros vayamos a trabajar exclusivamente sobre las bases que nos da la Escuela Secundaria, ni que pensemos perfeccionar únicamente los conocimientos que allí

alg.sf.

se adquieren porque tampoco aceptamos que la Escuela Secundaria tenga como único objeto preparar estudiantes para la Escuela Preparatoria. La Preparatoria y la Secundaria deben cultivar una inteligencia, un entendimiento; pero no quiere decir que una y otra descansan sobre unas mismas bases filosóficas en lo que hace a sus planes de estudio y a su orientación. Nosotros pretendemos que la Preparatoria corresponda a un ciclo superior de cultura y esta palabra la empleamos a conciencia porque creemos que su conotación es tan amplia y abarca todos los aspectos y todas las orientaciones y modificaciones a que se aspira y todos los requisitos que se piden para el Bachillerato. Hemos querido que el Bachillerato tenga cierta orientación humanística como ciertamente lo ha manifestado la Comisión del Consejo. Desearíamos que los bachilleratos tengan una preparación científica que tengan un orientación también por lo que hace a ciertos estudios de afinidad para problemas sociales de nuestro tiempo. Incluimos y creemos que están muy bien todo lo que concierne a materias filosóficas y lo que se refiere a una condición de mexicanidad, lo estimamos como absolutamente indispensable en las bases del Bachillerato. Así es que con esa orientación humanística...."

Tercer turno

Consejero de Alba.- Así es que con esa orientación humanística un poco latinista y con la idea de cultivar ciertas orientaciones hispano-americanas y de conocernos mejor a nosotros mismos por lo que hace a los elementos de nuestra propia cultura, creemos que si dan las bases principales para la organización de los bachilleratos. El señor Rector de la Universidad que ha estado justamente preocupado por todos los problemas concernientes a la Escuela Preparatoria, puesto que él vió de cerca las dificultades que hubo para que los alumnos se sometieran a la vigencia del antiguo plan, ha hecho una encuesta y él mismo se ha servido considerar lo concerniente al Plan de la Preparatoria y dice en alguna comunicación que envió a la Dirección de la Escuela (lectura) es un documento interesante y extenso que contiene muchos conceptos más o menos afines a este párrafo el que he dado lectura. Creemos que muchas de las preocupaciones esenciales en lo que hace a los estudiantes más o menos imprevistos o trancos que desiertan de los estudios universitarios son ideas que más bien deben referirse a la índole de los estudios secundarios. En la Secundaria por su propia naturaleza tiene la finalidad de impartir conocimientos de robustecer aptitudes que tiendan a mejorar la capacidad para luchar y para ganarse la vida y que la Preparatoria, eso que se ha adquirido en la Secundaria va a tener una nueva base que es propiamente la de

la integración de una cultura, de una personalidad, la formación de un carácter de hombre intelectual. Se hace el cargo a la Preparatoria de que aparece como demasiado extensa y de que presenta una infinidad.....

Señor Dr. de Alba:-(Continúa)...se hace el cargo a la Preparatoria de que parece demasiado extenso y de que presenta una infinidad de materias de apariencia inútil o estorbosa, y de que no son de aplicación cultural inmediata para la persecución de la carrera. Nosotros conocemos a una infinidad de personas que apoyadas esencialmente, principalmente en los conocimientos adquiridos en un bachillerato, hace años, en la Preparatoria, han sabido valerse de él con toda dignidad para abrirse camino en la lucha por la vida y para ocupar lugares decorosos tanto en el campo de la industrias, como en el comercio o en otras actividades de orden político o administrativo; pero a quienes les ha sido totalmente eficaz su preparación de bachilleres. Así es que hemos desarrollado toda la idea de que el Bachillerato tenga todas las materias previas necesarias para la carrera y no solo las exclusivas para la carrera y nos hemos afirmado más en la creencia de la necesidad de que el Bachillerato debe contener muchas materias de cultura de información general, de aquellas que como digo tienden a definir la personalidad y a robustecer el caracter. En esto estamos de acuerdo con la Comisión del Consejo, no nos hemos salido del punto de vista de la Comisión ni de sus ideas; abundamos ampliamente en sus propias ideas; en esto está la discrepancia por lo que hace al plan de la Comisión del Consejo, es

en esta clasificación de bachilleratos; la Comisión del Consejo dice que para evitar discusiones y aun para facilitar ciertas ~~pequeñeses~~ dentro de la Comisión que se había nombrado -- apariencia fácil llegar a una designación clara de cada uno de los Bachilleratos y a su propia integración de materias, y que en esa virtud se le dé el nombre genérico de Bachiller en Ciencias y Humanidades con una cierta conotación que no es a nuestro juicio suficiente; para nosotros el nombre de las cosas en este caso tiene un gran valor y hemos procurado que ~~en~~ los nombres de los Bachilleratos estén de acuerdo con los grados académicos ya aprobados por este Consejo; y este Consejo ya ha aprobado que haya un grado académico de maestro en Filosofía, en Letras, en Bellas Artes y en Ciencias; y nosotros no hemos hecho sino poner los nombres de los bachilleratos como primer escalón indispensable del grado de maestro y sirviendo el grado de maestro de hecho, ~~pre~~parando para adelante el grado de Doctor. Así es que hemos adoptado los nombres de Bachiller en Filosofía y Letras, Bachiller en Ciencias Biológicas, en Ciencias Físico-matemáticas, en Ciencias Físico-químicas, mayores; y Bachiller en Ciencias y Letras, la innovación ha consistido también en consignar un bachillerato mayor y un bachillerato menor; éste es un término un tanto escolástico; pero a nuestro juicio también corresponde a la realidad de lo que se pretende decir sobre cuanto se ponga a discusión en lo general al plan

por ésto el H. Consejo dirá su última palabra. Nosotros hemos escuchado las sugerencias de algunos profesores y alumnos de las Facultades, en las que se necesitan Bachilleratos y hasta la demanda de algunos profesionistas que nos han expresado - que para ciertas carreras no hay alumnos que las sigan, porque el bachillerato se equipara a las carreras clásicas fundamentales y que la generalidad de los estudiantes preferirían las carreras clásicas y no las menores de ciertas especialidades. Estos bachilleratos menores, - no es que nosotros creamos que un - Bachillerato mayor tenga un grado universitario de mucho mayor significación que un bachillerato menor; propiamente es el - mismo grado académico simplemente que después la índole de la carrera que el muchacho vaya a seguir, la actuación que él - vaya a tener, le dará la conotación en lo que hace al grado profesional que va a seguir. La modificación principal....."

Cuarto turno.

Consejero de Alba;- La modificación principal que nosotros hemos introducido en el proyecto de plan de la Comisión es la de presentar un cartel, una planilla de materias optativas. Pensemos que en la Preparatoria no debe haber un plan de estudios rígido de una rigidez absoluta, pensamos que en muchas universidades del mundo tiene una gran validez el sistema de la elección y de la opción de materias de acuerdo con el temperamento, las inclinaciones y las actividades de los estudiantes y reservándole a cada bachillerato las materias que nosotros estimamos como esenciales y otras fundamentales, hemos considerado para cada bachillerato un cierto número de materias optativas, todas ellas de una orientación cultural más que de conocimientos especialistas, pero el nombre de materias optativas no quiere decir que vayan a estar a la simple elección ni sean de simple asistencia, en esto alguno de los artículos finales debieran estar al principio porque muchos de los señores Consejeros no los han leído y allí se dice claramente que las materias optativas las cursarán en cada año del bachillerato dos materias optativas de las que sean semestrales y una de las que sean anuales. Con esto pensamos darle una amplitud, una flexibilidad, una cierta condición para poner al día el Plan de Estudios de la Preparatoria cuando sea necesario introducir una nueva materia. Además procuramos la forma con las materias optativas de aprovechar a nuestros especia-

listas, las personas que se vayan significando en el cultivo de ciertas disciplinas artísticas, filosóficas o científicas para que sustenten esas clases, que a la vez pensamos por ese medio la Preparatoria pueda, ya que tiene por ahora, local, el Anfiteatro por ejemplo, rendir un servicio a las demás Facultades Universitarias. En la Facultad de Filosofía y Letras se piden muchas materias optativas para ciertas carreras y no se dan porque no hay una partida para nombrar ciertos profesores de algunas asignaturas que hagan falta. En lo que hace a la propaganda de extensión universitaria, a la Universidad Popular o al Instituto Obrero que se vayan a fundar más tarde, también podrá la Preparatoria suministrar ciertos cursos breves semestrales o anuales por sistemas de conferencia, apoyada y valida en su plan en lo que hace a las materias optativas y de los profesores especialistas en la materia que a ellos se les confía. Este plan no puede resolver todos los problemas que la Universidad tiene al frente ni creemos que sea una panacea tampoco no creemos en las leyes que todo lo resuelven, es un intento de trabajar sobre otras bases y de hacer una labor de acuerdo con los imperativos mismos de nuestra Institución, más de acuerdo con la época. Decíamos.....

Señor doctor de Alba:-(Continúa)...decíamos que tenía esta ventaja este plan discutido en estos momentos que no hay intereses creados, que no hay ningún fin que esté obrando para hacernos sostener a todo trance ciertos puntos de vista y de que no vamos a oír ni las ideas interesadas de ningún profesor ni de ninguna persona que haya sido singularmente el autor del plan. Tiene a mi juicio esta ventaja, que este plan trae el punto de vista de las Academias de casi todas las escuelas, el punto de vista de muchos de los Consejeros, el punto de vista de la Academia de la Escuela Preparatoria, de la que debo informar a ustedes que en esta vez, como en casi todas en aquella Escuela no ha sido difícil que se ponga de acuerdo el punto de vista de los profesores y el de los alumnos; tiene a mi juicio este gran valor el proyecto que sometemos a la consideración de ustedes: que ha sido elaborado con el contingente de estudiantes y con su conformidad. Ellos mismos han apreciado las razones que se dieron para que el Bachillerato en ciertas carreras se eleve a tres años: ellos mismos han convenido en que había muchas deficiencias, en que la seriedad y la dignidad de los futuros bachilleres debe tomarse en cuenta, en primer término, antes que los intereses privados de muchas personas. Así es que queremos que por este medio en que se ha escuchado aquí la voz de los estudiantes y se han tenido en cuenta sus

indicaciones, nosotros evitaremos muchos sacudimientos de orden administrativo en el momento de la aplicación del plan y que nosotros haciéndolo con la debida anticipación nos pondremos a salvo de las resistencias más o menos enconadas -que esto pueda despertar. Me reservo para cuando entremos a la discusión propiamente en lo general del plan y simplemente por vía de exposición de motivos hago la aclaración anterior, a reserva de que la exposición de motivos del plan de estudios de la Preparatoria, sea el que desprendamos de la propia discusión en el Consejo; solamente doy a ustedes los puntos de vista más o menos mal hilvanados de la Academia de la Escuela; pero no creo que estamos aquí ni los autores del antiguo proyecto ni los que representamos a la Academia de la Escuela, de preferencia, encastillados en nuestras propias ideas, sino que estamos aquí para escuchar las opiniones y mejorar este plan en lo que sea necesario y que, repito, represente fielmente la expresión de la Universidad nueva."

Señor Secretario:-"Se pone a discusión en lo general el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria

Sr. Dr. León Martínez;- "Hay un punto de vista en que la Comisión nombrada por el Consejo y la Academia de Profesores y Alumnos de la Escuela Preparatoria está enteramente de acuerdo y es el de que la Escuela Preparatoria tiene una doble finalidad, una finalidad cultural y una finalidad -

técnica. Sería difícil decir cuál de estas dos finalidades - tiene mayor importancia, quizás podría decirse que tienen igual importancia, se trata de hacer del alumno que va a la Preparatoria uno que tenga un caudal de conocimientos para sus funciones y que lo capacite para emprender tal o cual carrera....."

Quinto turno.

Consejero Dr. Martínez.- Para las funciones sociales que lo capaciten para emprender tales o cuales carreras. Desde este punto de vista es necesario convenir que dos años son tiempo totalmente insuficiente para que se cumpla debidamente esta finalidad, por lo tanto, en general, creo que no es de aceptarse esa definición en bachilleratos mayor y menor y que debe prevalecer el concepto de la Comisión, salvo las condiciones excepcionales que se presenten para determinadas carreras. Por otra parte en las materias optativas, yo creo que o éstas tienen una finalidad bien determinada en estos dos conceptos o no la tienen, si la tienen deben ponerse como materias obligatorias, si no la tienen no deben ponerse como materia optativas sino como materias libres si se piden como materias optativas se corre el riesgo de cada quien vaya por el camino que mejor quiera y equivocando muchas veces el concepto. De manera que son dos objeciones las que hago, la que se refiere al tiempo que me parece insuficiente y la que se refiere a las materias optativas.

Consejero Esteve Ruiz.- Comienzo señores por reconocer que de todos los planes de estudios de Facultades y Escuelas Universitarias, probablemente el de la Preparatoria es el más difícil, digo esto porque cualquier observación que vaya yo a formular como me propongo, no significará otra cosa más que la aportación que mi opinión modestísima acerca de la experiencia que como pro-

La preparación de los estudios de Derecho al profesor y abogado en lo que se refiere a mi carrera he tenido y que me hace llegar a la conclusión de que en lo general, el plan que se ha formulado no responde a las necesidades que tiene que responder. Como a mi me gusta confesar las propias faltas y no criticar las ajenas, debo hacer constar que el señor Director de la Facultad de Derecho me hizo favor de comisionarme para formular un plan de estudios para la preparatoria en relación con la Facultad de Derecho y no lo he podido hacer, esta es mi confesión más paladina, creo que después de esta confesión todos se convencerán de la buena fé con que voy a formular algunas observaciones al plan. El artículo primero de este Plan establece cual debe ser la orientación y la finalidad de la Preparatoria (lectura). En lo que se refiere a la Escuela que yo represento, a la Facultad de Derecho, el plan no llena una de las dos finalidades, en lo que se refiere a otras carreras quizás haya elementos de cultura general suficientes mezclados con los elementos especiales de preparación para la carrera de que se trata. Por ejemplo a los médicos, a los arquitectos se les enseña historia, algo de lecciones de arte, geografía humana, etc. en lo que se refiere a la carrera de la Facultad de Derecho no hay una sola ciencia de las llamadas físicas y naturales a excepción de la Biología, qué quiere esto decir, que en este plan, por lo menos en lo que se refiere a la Facultad de Derecho, los abogados futuros no tendrán una cultura general, no tendrán más que las materias encaminadas a

la preparación de los estudios de Derecho.

que se refiere a mi carrera he tenido y que me hace fijar a la conclusión de que en lo general, el plan que se ha formulado no responde a las necesidades que tiene que responder. Como a mi me gusta pensar las propias faltas y no criticar las ajenas, debo hacer constar que el señor Director de la Facultad de Derecho me hizo favor de comisionarme para formular un plan de estudios para la preparatoria en relación con la Facultad de Derecho y no lo he podido hacer, esta es mi confesión más paladina, creo que después de esta confesión todos se convenirán de la buena fe con que voy a formular algunas observaciones al plan. El artículo primero de este plan establece cual debe ser la orientación y la finalidad de la preparatoria (lectura). En lo que se refiere a la Escuela que yo represento, a la Facultad de Derecho, el plan no llena una de las dos finalidades, en lo que se refiere a otras carreras quizás haya elementos de cultura general suficientes mezclados con los elementos especiales de preparación para la carrera de que se trata. Por ejemplo a los médicos, a los arquitectos, a los ensaístas históricos, a los de arte, geografía humana, etc. en lo que se refiere a la carrera de la Facultad de Derecho no hay una sola ciencia de las llamadas físicas y naturales a excepción de la Biología, que quiere esto decir, que en este plan, por lo menos en lo que se refiere a la Facultad de Derecho, los abogados futuros no tendrán una cultura general, no tendrán más que las materias encaminadas

Señor Esteva Ruiz:-(Continúa)...no tendrán más que las materias encaminadas a los estudios de Derecho; aquí no encuentro una sola línea sobre matemáticas, sobre física; encuentro entre las materias para los futuros abogados, la contabilidad. Señores, será posible estudiar contabilidad sin conocer las matemáticas superiores y no llevar nada más el abogado que lo aprendido en la Escuela Secundaria? No se puede en la época actual saber todo; pero tampoco es posible ignorar todo; estamos un poco lejos de la época en que Herbert Spencer soñaba con los hombres enciclopédicos y que llegaba a la conclusión de que el saber más útil era la ciencia y que en consecuencia todos los hombres debían conocer todas las ciencias para luchar en la vida y dominar las fuerzas de la naturaleza. Esto no es posible ; pero sí necesitamos buscar dentro de la orientación especial de cada carrera aquello que signifique una cultura general para todos; a grandes rasgos debemos decir el plan llena una necesidad general: la enseñanza de nuestro propio idioma, en todos los bachilleratos se encuentra la enseñanza del español; ya diré esta distinción que se hace entre curso práctico y curso teórico y superior de español, porque eso está en alguno de estos últimos; pero en general si tenemos este elemento de cultura general en todos los bachilleratos, también tenemos otros elementos de cultura general como Historia

de México, etc.: pero en la carrera general del abogado me falta como materia esencial y que es de cultura esencial, la zoología; en el plan se cataloga como una de las materias optativas; yo creo que todos los profesionistas en la época actual y todos los hombres más que nunca necesita conocer la zoología; pero los abogados con especialidad. No quiere fatigar la atención de ustedes, sino que solo quiero hacer notar que encuentro una deficiencia, al menos, en lo relativo a la Facultad de Derecho sobre la cultura general.

Ahora vamos a ver otro aspecto del programa: la preparación especial para la carrera de abogado. Saben los señores Consejeros que hasta hoy en la Escuela Preparatoria se seguía un plan de estudios que preparaba a los alumnos de preferencia para el conocimiento de las ciencias matemáticas y de las ciencias físicas y naturales. El que pasaba a la Escuela de Medicina o de Ingeniería llevaba una preparación suficiente porque había estudiado en la Preparatoria su física, matemáticas, química, etc., el que pasaba a la Escuela de Bellas Artes, también llevaba una preparación porque llevaba conocimientos generales, probablemente la preparación no era tan eficaz como la del ingeniero y el médico; pero el que siempre ha estado muy mal preparado era el futuro abogado; en los planes anteriores por razones filosóficas, hoy cambiamos de un extremo a otro, principalmente nuestro amigo Augusto Comte tuvo la culpa

alg.sf.

----- de ello, en los planes anteriores -
preferíanse las ciencias físicas y naturales y naturalmente -
el alumno que estudia constantemente ésto, llega a creer que
el método de razonar con acierto en todas aquellas materias -
que tengan un modo de investigación distinta a la de las cien-
cias físicas y naturales. Hoy cambiamos al extremo opuesto..."

Sexto turno.

Consejero Esteva Ruiz.- Continuo..... Hoy caemos al extremo opuesto, en este plan se proponen como materias de preparación para el abogado una serie de materias que podríamos colocar en la categoría de ciencias sociales no obstante que está excluida la Sociología, pero no encuentro entre las ciencias físicas o matemáticas más que la Biología, después se habla de la psicología, no quiero discutir si la psicología cabe incorporarla en el derecho o es una ciencia específica o se incorpora a la filosofía estos problemas son extraños a mi punto de vista actual, a este respecto, sin entrar en una discusión, porque no traigo dispuesto ningún discurso para decirlo a ustedes, quiero llamar la atención sobre esto que es fundamental. El mundo está dividido en dos tendencias en materia legislativa, la de los países como Inglaterra y los Estados Unidos que llaman país de common law que son países de casos judiciales, me voy a explicar después, y los países como México, Francia y España que son países de casos legales. Voy a procurar aclarar la diferencia, se llaman países de casos judiciales, aquellos en los que la Ley no está escrita, en donde el juez es intérprete de la conciencia pública para descubrir en la vida real cual es el concepto del derecho que tiene el pueblo en determinado momento, pero estos casos judiciales que son la interpretación de la realidad social se van estableciendo como jurisprudencia por una serie de sentencias y de ejecutorias

como decimos los abogados. El juez, el abogado no tienen base, deben seguir en su medio de investigación/^{y resolución}de los casos legales un procedimiento análogo al que se sigue en las ciencias físicas y naturales es un principio de investigación/^{de la realidad social}de los hechos para descubrir la ley. En los países de ley escrita parece que el procedimiento en vez de ser inductivo es deductivo en el código está la Ley, se le presenta a un juez un caso concreto, recoge las pruebas, con estas pruebas establece la existencia de un hecho y busca entonces si este hecho que es la premisa menor queda comprendido en una premisa mayor que es el artículo de un código y si queda comprendida establece la conclusión. Si fuera cierto que los países de Ley escrita necesitan un medio de investigación meramente deductivo no diría yo nada con un plan de estudios en donde parece que el medio de investigación o el medio de orden deductivo en materia de razonamiento está excluido, pero no es así y precisamente en la actualidad, en todas partes del mundo la labor del juez, la labor de las leyes la labor del abogado tiende a romper con ese formulismo que conduce a todas las injusticias al decir se aplica la Ley aún en contra del interés social hasta tal punto que como saben los estudiantes de jurisprudencia actualmente en ninguna parte del mundo y llevamos muchos años de estudio se apliquen las leyes a la letra, hasta existe una fórmula de justicia que dice: se aplica el Código Civil, pero la Ley Legal más allá del Código Civil se va buscando lo que deben buscar los abo-

gados, satisfaciendo las necesidades de justicia de la sociedad y dar satisfacción a la entidad social y se busca esto dentro del texto escrito porque somos países de ley escrita; pero a los abogados para ver si el texto de la Ley responde o no responde a este fin social de la Ley, luego entonces siempre se necesita y hoy más que nunca que los abogados futuros en la Escuela Preparatoria estudien aquellas ciencias que desarrollarán su facultad de investigación y no exclusivamente los métodos técnicos. Estas son las consideraciones que me permito presentar a la consideración de ustedes. En síntesis, creo que para la carrera de abogado no hay una cultura

Señor Esteva Ruiz:-(Continúa)...porque faltan muchas ciencias físicas, matemáticas y naturales y que para la preparación especial de la carrera de abogado se comete el error de poner únicamente ciencias que necesitan de razonamiento meramente educativo a excepción de la biología, no obstante que la biología es una ciencia muy discutible en sí, y en cambio se suprime una que es fundamental y se coloca entre las optativas, como es la zoología. Para terminar, señores, debo hacer notar que no hay en este plan una sola materia que prepare al abogado jurídicamente; el ingeniero va a estudiar en la Preparatoria matemáticas; el futuro abogado va a estudiar por primera vez las nociones de Derecho en la Facultad de Derecho, se ha excluido por completo todo lo que significa una noción de Derecho en la Preparatoria, lo cual quiere decir que este plan adolece del defecto del anterior: que para la carrera de abogado hay un verdadero salto de una selección enorme de / ^{continuidad} entre la Escuela la Preparatoria y la Facultad de Derecho, y, por último se acumulan la lógica y la psicología en un mismo año. Todas las carreras necesitan la lógica y creo que la carrera de abogado más que ninguna; creo que la lógica se debería estudiar durante los tres años y dividirla en lógica teórica y en lógica práctica porque es frecuente en los abogados a veces comprenden la falsedad de un razonamiento y que se está cometiendo un sofisma; pero por ignorar los sofismas de inducción o deducción,

alg.sf.

no pueden decir en donde está el error que se está cometiendo. Es todo lo que tengo que decir."

Señor Jiménez Rueda:—"Creo que antes que nada tenemos que proceder con cierto método porque va a ser una discusión confusa; yo pediría desde luego que se aprobara en lo general para tener una base y entrar a la discusión en lo particular del plan de estudios, porque hemos empezado a discutir algunos artículos en el programa. Yo creo que antes que nada hay que definir cuál es la base, la finalidad de los estudios que se hacen en la Escuela Preparatoria y es menester que primero nos pongamos de acuerdo en eso para después decir las consecuencias que se derivan de este artículo fundamental y es lo que creo que nos va a llevar algún tiempo desde luego."

Señor Ruiz:—"Creo que precisamente el señor Esteva Ruiz entró en la discusión absolutamente en lo general, no ha entrado a ningún artículo del plan de estudios, nos ha hecho por lo tanto su exposición en lo general al plan, no ha llegado a decir esencialmente de una materia. Yo voy a referirme, traigo la voz, no mía, sino de la Academia de la Facultad de Arquitectura; nosotros en lo general para todas las carreras del plan creemos que es un inconveniente, como lo señala el señor Esteva Ruiz el dejar materias optativas, el dejarlas es un espejismo nada más, de que los alumnos puedan encaminarse a lo que más les gusta. El alumno de la Preparatoria no está

alg.sf.

suficientemente preparado todavía; ese es el fin de la Escuela para poder darse cuenta después de los problemas de las escuelas superiores o de los problemas de la vida cuando termine la Escuela Preparatoria. Desgraciadamente el señor Dr. de Alba al decirnos que él consultó la opinión de profesionistas, yo creo que él no consultó la visión de ningún arquitecto, cuando menos en la Facultad de Arquitectos, hay la seguridad de que ningún arquitecto ni ningún estudiante dió a conocer ninguno de sus puntos de vista, porque no hay ninguno en el plan de la Academia de la Preparatoria....."

ac
aa.

Séptimo turno

Arquitecto Ruiz./-" hay la seguridad de que ningún arquitecto, que ningún estudiante de arquitectura dió su punto de vista en el Plan porque no hay ninguno de ellos en la Academia de la Preparatoria . Yo si quisiera que definiéramos de una vez en lo general esto: el Plan, las carreras van a tener materias optativas, si o no? Yo me opongo a que en el plan figuren materias optativas, estamos nosotros en la obligación de preparar a los alumnos dentro de un ciclo determinado, es decir, para la vida y para la carrera . La Preparatoria si no ha de desdecir de su nombre, necesita preparar a las carreras con vista hacia la cultura general, porque evidentemente para recordar una frase de X si los seminarios arrancan de la vida y a ella vuelven, la Preparatoria no es más que un seminario del alma nacional y tiene que arrancar de la vida y volver a ella y si nosotros hemos de vivir el momento actual por la interpretación general de este Consejo, cuáles son las materias que juzgamos que son necesarias para esa preparación a la vez técnica y cultural. Si creo yo que la preparación debiéramos convenir nosotros en que sea completa; yo he estudiado un detalle nimio del plan y si otra prueba no die ra de las horas que lo he estudiado serían esos cuadros que hice para poder orientarme en la discusión y creo que adolecen ciertas carreras de una falta de preparación en las ciencias matemáticas y algunas incongruencias, como por ejemplo señale nada más una de

aa
ac.

paso: el que se deje la cosmografía a los señores estudiantes de derecho sin haber hecho estudios matemáticos de ninguna especie; es decir hay incongruencia en el Plan. Yo si estoy por dos cosas, porque suprimamos de todas las carreras las materias optativas y definamos de un modo concreto cuáles son las fijas y además esas materias que en el plan se dice como optativas que se haga una serie de conferencias por personas que sepan llevar su público a ellas, unas conferencias de carácter cultural general, que siempre estarán llenas si el profesor sabe imprimirles un carácter agradable. Yo puedo citar, señores, al señor Profesor Lazo, que está aquí, que en su clase de Historia del Arte lleva un público de lo más selecto de la sociedad, que va a pedir se le permita asistir a esa clase y en la que el menor número son los alumnos que tienen obligación. Entre las materias optativas que se proponen y que yo pido que sean libres, como el Doctor Martínez, hay materias suficientes para que el solo anuncio de un curso de ellas si el que las da sabe darlas, tenga bastante asistencia. Yo tengo que hacer una objeción de carácter general y esta: que no haya materias optativas, que se dejen como materias obligatorias y materias absolutamente libres para la cultura complementaria de los alumnos que lo deseen."

Consejero Jiménez Rueda.- "Volviendo a discutir nuevamente en lo particular . El artículo 6o. en que comienzan a establecerse

aa
ac

las materias optativas de la Preparatoria, eso ya vendrá a la hora en que se discuta; aquí no cabe sino simplemente decir más que estamos de acuerdo con el proyecto o no estamos y entonces que se rechace, para que vuelva a la comisión para que lo reforme en el sentido de la discusión. Yo creo que la base es saber...
....."

Sr. Jiménez Rueda:-(Continúa)...entonces tiene que volver a la Comisión nuevamente para que lo reforme en el sentido de la discusión. Yo creo que la base es saber cuál es la finalidad de la Preparatoria, entrar a la discusión en lo particular y cuando lleguemos al artículo 6o; se dirá que no estamos de acuerdo en las materias que se establecen para la Preparatoria y no estamos tampoco de acuerdo en las optativas ni para esta carrera ni para otra y entonces nos podríamos pronunciar diferentemente, sobre el criterio que se sostiene, sino se está discutiendo a retazos y no se puede atender; y no podemos tener trato de ninguna especie, tenemos que partir de una base y después de una serie de preceptos que son los diversos artículos del plan y allí entran a discusión cada una de estas materias y entonces todas caben."

Señor Salazar Salinas:-"Yo creo que tanto el señor Esteva Ruiz, como el señor Arq. Ruiz, se han colocado en el punto de vista de la discusión en lo general; esa misma regla de conducta voy a seguir y al hablar en lo general tenemos que aludir a todos los promenores del proyecto, a reserva de hacer hincapié en cada uno de ellos, como lo acaba de decir el señor Lic. Jiménez Rueda, cuando llegue la vez de tomar esos artículos en lo particular podemos apartar y yo aparto este tema y algun otro, lo hago con temor porque mi atención está actualmente atraída hacia asuntos muy distintos de los planes de estudios y por eso realmente digo que no estoy embargado en ellos, por tal concepto; pero varias veces

alg.sf.

----- he estudiado esta cuestión de los planes -----
 de estudios mi primer trabajo sobre la materia fué publicado
 hace 18 años y posteriormente ya en dictámenes en las Faculta-
 des de Ingeniería y en la Preparatoria, he dado a conocer mi
 modo de pensar sobre este asunto. Yo creo que si bien los pro-
 pósitos que animan a la Academias de Profesores y Alumnos de
 la Escuela Preparatoria, son como lo ha manifestado el Dr. de
 Alba, en extremo loables ha faltado algo que pudiera orientar
 el criterio de este Consejo en lo relativo a las distintas ra-
 mas profesionales que tienen que pagarse --- en el plan de
 estudios y creo que, como el señor arquitecto Ruiz ha dicho -
 que no hubo arquitecto que se consultara, tampoco hubo ningún
 ingeniero de minas, porque eso lo descubre la anomalía en este
 plan y probablemente tampoco hubo ningún ingeniero civil; yo
 creo consecuente de un deber, como profesor de la Escuela Pre-
 paratoria, el tomar parte en esta discusión y declaro que esta
 será la única vez en que haga uso de la palabra, porque no -
 quiero contribuir con mis conceptos a que la discusión se alar-
 gue. El señor Dr. de Alba manifestó en la sesión anterior
 que había el propósito de que este plan se aprobara antes de
 que se abrieran las inscripciones; ésto me parece elemental por
 que estos planes, sobre todo tratándose de la Preparatoria, que
 es la piedra angular de la educación nacional, no deben tratar-
 se con apresuramiento, más valdría que se adoptara un plan pro-
 visional que pudiera estar vigente y que éste asunto -- se

alg.sf.

discutiera oyendo todas las opiniones que con toda la medida
que el caso requiere, sin embargo, como ^{parece que} la orientación general
pa en el sentido de que se apruebe el plan antes de que termine
el año, repito, que esta será la única vez en que solicite la
atención del Consejo Universitario y esto lo hago, tanto más
que cuando se discutió el plan de estudios de la Escuela Prepa-
ratoria a principio del año, tuve la honra de de exponer en
el Consejo razones que fueron tomadas taquígráficamente y que
pueden ser leídas por los señores Consejeros. Yo veo en este
plan de estudios, como en el anterior que se discutió a prin-
cipios de año, un cambio completo de fines. de orientación en
cuanto a los fines que se persigue con la educación preparatoria
ya lo dije en aquella ocasión...."

aa
ac

Octavo turno

Consejero Salazar Salinas.■ ya lo dije en aquella ocasión. Yo veo que la idea fundamental que sirvió de base a los fundadores de la Escuela Preparatoria que era la de formar hombres, es decir preparar hombres para la vida y no para el ejercicio de determinada profesión se ha cambiado por la idea de formar bachilleres. En este sentido creo que hasta el nombre de la Preparatoria es una incongruencia, ya no debería llamarse Escuela Preparatoria debe llamarse Escuela de Bachilleres. El Plan de Estudios de la Preparatoria es indudablemente que es de carácter fundamental, como lo han dicho las personas que me han precedido en el uso de la palabra y por eso discrepo. El interés de los profesionistas cuando se trata de este asunto, debemos lamentar que el plan primitivo que sirvió cuando se estableció la Preparatoria, ideado por los dos cerebros más potentes que se han conocido en México, don Gabino Barrera y don Francisco Diaz Covarrubias, fué un plan que sólo rigió once años y al cabo de once años, el General Diaz, aceptando las ideas de la gente conservadora en México, consideró que esos hombres estaban haciendo obra de disolución, que estaban matando las creencias de México y desterró del país al Dr. Barrera y desde ese momento el Plan de Estudios, que sirvió de base, sufrió modificaciones radicales, tendientes a desvirtuar los estudios no según la misión social que está llamada a desempeñar

aa
ac

cualquier hombre culto, sino según la profesión que iba a seguir y que por consiguiente tiene que elegir desde el momento mismo en que entra a la Escuela Preparatoria. Esta corriente de opiniones en el sentido de la uniformidad de estudios en la Escuela Preparatoria para todas las carreras, puedo asegurar a ustedes que ha tomado un gran incremento sobre todo en el gremio de ingenieros, que son a los que más de cerca conozco; respecto de la falta de cultura que se advierte en la preparación de los Bachilleratos, especialmente para los abogados, demuestra que aún para esa carrera hay razones para aducir la uniformidad de estudios que tienden a formar personas cultas. Sin embargo no quiero hacer hincapié en este asunto, porque sería necesario salirme de la cuestión, yo solamente quiero llamar la atención acerca de que parece indudable que todos estos planes de estudios no deben discutirse en una forma aislada. Para mí la organización universitaria es una cadena en que cada uno ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ de los pasos que se dan, cada una de las Escuelas por las que se pasan es un eslabón y si se rompe un eslabón la cadena queda rota también. Acepto la idea del señor doctor de Alba, en el sentido de que la Escuela Secundaria es un ciclo de educación y la Escuela Preparatoria es otro ciclo; pero no acepto que estén separados por un abismo, que se enseñen enseñanzas que rijan en estudios distintos y que no haya necesidad de tener en cuenta que una se fundamente con la otra y no lo

lo que se vaya a estudiar en una Escuela tenga que ser simplemente la ampliación de lo que se estudió en la anterior, sino que tenga que ser el fundamento desde un punto de vista más elevado de los mismos lineamientos. De aquí de esta idea de considerar a la educación secundaria segregada de la Escuela Preparatoria, así como también se suele considerar a la Escuela Preparatoria segregada de la educación en las Facultades, quizás estos planes de estudios resulten extraordinariamente largos....."

Señor Salazar Salinas:-(Continúa)...antes que estos planes de estudios resultan extremadamente largos y que contengan materias que a todas luces no deben contener, ejemplo, en este plan de la Preparatoria contiene conocimientos elementales de matemáticas para uno de los bachilleratos; se dice, curso de física, precedida de nociones de matemáticas para los bachilleratos que preparan a los ingenieros en las distintas especialidades; se consigna el estudio del álgebra y de la geometría plana, y ocurre preguntar:¿estas materias no se han estudiado en la secundaria? y éste fué el argumento que adujeron aquí los estudiantes de las distintas escuelas en las primeras sesiones del año y fuí uno de los pocos profesores que los apoyó porque ellos alegaban:¿por qué se nos quiere hacer estudiar en la Escuela Preparatoria, lo que ya hemos estudiado en la Escuela Secundaria? y recuerdo que interpelado el Director de la Enseñanza Secundaria sobre la extensión de esas materias, nos dijo que se enseñaba un año de aritmética, uno de álgebra y uno de geometría; es decir, que se estudian en tres años, lo que en otro tiempo se estudiaba en un solo año y habían estudiado esta acumulación de materias que con repetición de lo que se estudiaba en otras escuela, lo que significaba la prolongación innecesaria de otras carreras."

Cuando se discutió el plan de estudios de ingeniería

alg.sf.

en cuya comisión tomé parte, se llegó a la conclusión de que cualquiera que fuera el plan de estudios, no convenía por interés de la sociedad y de la profesión, que ningún alumno llegara^a la Escuela de Ingeniería con una edad menor de 16 años; ahora, si se estudian tres años en la Escuela Secundaria y - dos o tres en la Preparatoria, resultará que los alumnos solo por casualidad puedan llegar a edad menor de 16 años, casi - todos tendrán edades superiores.

En cuanto a las materias optativas, participo enteramente de las ideas de los señores "steva Ruiz y Ruiz. Cuando ví estas materias optativas, me llamó la atención, porque me - parecía creer que la idea era que los alumnos podrían optar por una o por otra; el Dr. de Alba nos explicó que en realidad no son materias optativas, sino obligatorias, según acuerdo que la Dirección de la Escuela hará a su debido tiempo; pero aun así resultarán algunos casos con algunas incongruencias; por ejemplo, vemos para los médicos conferencias de higiene - de la juventud y de la adolescencia, la música y el orfeón; indudablemente que siempre, cualquiera que sea la regla que se haga de éstas, siempre tendrá que haber una diferencia entre la importancia que para una carrera tenga una y otra materia...

Señor Gómez Pifia: "-Señores, lo que está diciendo la persona que habla, es una redundancia, porque hace un momento se acaba de decir por el señor Jiménez Rueda, que primero se

alg.sf.

acaba de decir el señor Jiménez Rueda, que primero se tiene que aprobar una cosa en general para después discutir esa misma cosa en particular y el señor repite el mismo error, la misma observación que los anteriores y si ya hemos declarado que es ilógico ir de un particular a un caso general, está muy bien la observación; pero lo más malo es ir de un particular a un caso general. Si el señor Dr. de Alba y lo hace perfectamente bien, diciendo que él no se encastilla en sus conceptos, lo primero que hay que hacer, es aprobar un plan X en lo general y después discutir las partes de ese mismo plan. Si este plan es bueno, aprobarlo en lo general, si no es bueno, rechazarlo de plano y nombrar una comisión amplia en que estén todas las Facultades representadas; pero estar discutiendo redundancias, es perder el tiempo que es precioso en estas circunstancias."

Señor Salazar Salinas:—"Puedo continuar en el uso de la palabra...?"

ac.
sa.

Noveno turno.

Consejero Salazar Salinas.- ¿Puedo continuar en el uso de la palabra?

Secretario.- Por disposición de la Presidencia la Secretaría manifiesta que considerado que este asunto es muy importante no obstante que efectivamente se ha hecho alusión a asuntos que debieran tratarse en los particular que los oradores gocen de toda libertad a efecto de que se pueda ir sacando la mente del Consejo, de manera que el señor Salazar Salinas pueden continuar en el uso de la palabra.

Consejero Salazar Salinas.- Agradezco mucho el espíritu de liberalidad que no podía menos de esperarse de su alta cultura. Probablemente incurriremos los que nos somos oradores ni estamos avezados en las prácticas parlamentarias en algunas redundancias creo que debe perdonársenos este error en gracia de la buena intención que nos anima. No veo francamente como pudiera atacarse en general el plan de estudios sin mencionar algunos de sus pormenores. No nos hemos estado refiriendo a tal o cual carrera en lo particular, pero como todas las aclaraciones no harían sino alargar la discusión, doy por terminada mi observación única y solamente quiero para concluir llamar la atención de ustedes acerca de la conveniencia de que las materias para todas las carreras son de índole preparatoria y si acaso secundaria no se

repiten otra vez en la Preparatoria porque no significa más que
acción uniforme en muchas disciplinas que no encuentran en la de

un atentado contra la juventud hacer que los jóvenes empleen en
..... pero nosotros debemos decir

las escuelas más tiempo del que razonablemente pueda exigírseles.

Hay materias como la Geometría Descriptiva que es materia profesional y que se presenta el contrasentido de que en algunas partes del programa se estudia antes de la Geometría Plana, eso cualquier ingeniero debe comprender que es verdaderamente absurdo; de manera que animado de los buenos deseos que animan al personal de este Consejo, yo creo que nadie viene con ánimo de perseguir fines bastardos sino con la más sana intención para contribuir al buen éxito de este trabajo, doy punto final a mis observaciones esperando que podrán tomarse en cuenta por las personas que me han hecho favor de escucharme.

Consejero de Alba.- Si el H. Consejo me lo permite tomaré un poco la voz de la Academia de la Preparatoria y en ese caso asumiré a los ojos de ustedes un poco el papel de comisión responsable de todo esto. El Plan de Estudios tiene estas bases generales: su división con el nombre especial de cada bachillerato, la duración, es decir si puede haber bachilleratos en dos o en tres años o si todos deben ser iguales y la orientación específica. Yo quiero decir que colocándonos en ese punto de vista, realmente el señor Esteva Ruiz si ha hablado en lo general a pesar de que ha referido su punto de vista a un bachillerato en lo particular porque él profesa la idea de una cierta prepa-

repetir otra vez en la Preparatoria porque no significa más que
ración uniforme en muchas disciplinas que no encuentra en la de

un atentado contra la juventud hacer que los jóvenes empleen en
abogado, pero nosotros debemos decir.....

las escuelas más tiempo del que razonablemente pueda exigirseles.

Hay materias como la Geometría Descriptiva que es materia profe-

sional y que se presenta el contrasentido de que en algunas par-

tes del programa se estudia antes de la Geometría Plana, eso cual-

quier ingeniero debe comprender que es verdaderamente absurdo; de

manera que animado de los buenos deseos que animan al personal

de este Consejo, yo creo que nadie viene con ánimo de perseguir

líneas bastardas sino con la más sana intención para contribuir al

buen éxito de este trabajo, hoy punto final a mis observaciones

esperando que podrán tomarse en cuenta por las personas que me

han hecho favor de escucharme.

Consejero de Alba. - Si el H. Consejo me lo permite toma-

re un poco la voz de la Academia de la Preparatoria y en ese ca-

so asumiré a los ojos de ustedes un poco el papel de comision

responsable de todo esto. El Plan de Estudios tiene estas bases

generales: su división con el nombre especial de cada bachiller-

to, la duración, es decir si puede haber bachilleratos en dos o

en tres años o si todos deben ser iguales y la orientación es-

pecíficas. Yo quiero decir que colocámonos en ese punto de vis-

ta, realmente el señor Esteva Ruiz sí ha hablado en lo general

a pesar de que ha referido su punto de vista a un bachillerato

en lo particular porque él profesa la idea de una cierta propo-

Señor Dr. de Alba:-(Continúa).....pero nosotros debemos decir que los conocimientos generales uniformes para todos los Bachilleratos aceptamos que sean únicamente los de secundaria y desde que entran, los que salen de secundaria, a la Preparatoria, nosotros vamos a proceder con un criterio de preparación vocacional y en este terreno de aptitud y capacidad de personal, nosotros tenemos una infinidad de argumentos sacados de la experiencia de profesores y alumnos. Nosotros también deseáramos que los abogados también supieran o fueran profundos en las ciencias matemáticas; pero ya hemos dicho aquí, cuando se discutió el plan anterior, que la facultad del conocimiento de la abstracción de la matemática, no es solamente una facultad que está al alcance y a la voluntad de los que quieren seguirlos; es algo que se escapa a la generalidad, es como si quisiéramos obligar a la intuición artística a la mayoría de los Bachilleres, porque a la mayoría se les niega la aptitud en el plan y por eso nosotros sí procedemos con un criterio un poco selectivo y un poco vocacional. Así es que aunque muchas veces no es válido recurrir a argumentos extranjeros, ^{sin embargo,} /si se refieren a condiciones esenciales humanas, tienen validez en todos los países; en Francia se creó la idea de crear un bachillerato para todas las carreras y este bachillerato era el de Ciencias y Letras y encontramos aquí, después de dos años de estar en vigor todo este bachillerato, la opinión de un profesor de la Sorbona y nos vie-

alg.sf.

ne a decir que es preciso concluir de todo ésto, que las ciencias y las matemáticas sobre todo, no están hechas para todo el mundo y que en organización impone llevar hacia un extremo el esfuerzo (leyendo).

Nosotros hemos reconocido que la disciplina fundamental de los bachilleratos debe incluir en la plan de las materias que presentamos, que para los abogados presentaremos las materias filosóficas, históricas y de aplicación al conocimiento de nuestro medio y pensamos que estos son suficientes para que después sigan la carrera profesional en la Facultad; la Comisión tuvo esta otra idea, el que las materias que después van a conocer mejor, a profundizar en las Facultades, como la de zoología, y había abogados en la Comisión que estuvieron de acuerdo en que se suprimiera la zoología y dejar solo la de la Secundaria, y que las nociones que llevaban de la Preparatoria no eran indispensables para iniciar sus estudios en la Facultad; ya he dicho que hemos hecho con un criterio selectivo e integral ésto y no creemos que las ciencias físico-matemáticas sean ciencias que puedan la mayoría de los muchachos, estudiar con acierto; los muchachos van orientados a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, no puedan cursar con ningún éxito porque así nos dice el profesor de la Sorbona: "cuando a los muchachos se les obliga a ir a otras materias para las que no están bien dotados, forman las colas lamentables de los grupos

alg.sf.

que no dejan adelantar a los bien dotados y esto lo pueden decir todos los profesores aquí presentes, cuando se le obliga a un muchacho a tomar una asignatura contra su vocación, a llenarse la cabeza de cosas inútiles....Así es que creo que ésto sí conviene un poco a las ideas generales que se han tenido; pero a mi juicio creo que para aventajar un poco tenemos que poner un límite a ésto y en lo general debe decir el Consejo si aprueba la división de que haya bachilleratos menores y mayores; si el Consejo está de acuerdo en que haya materias optativas o que no las haya o que sean más; y que a mi juicio creo que las materias optativas, les dan una aptitud, una vitalidad y una savia nueva y los saque de una rigidez, de la fijeza de los planes....."

10 turno.

Consejero Dr. de Alba.- Una **savía** nueva una actitud de poner al día a la Preparatoria y la sacan de la rigidez del plan de asignaturas fijas. Los planes de asignaturas fijas ustedes lo saben mejor que yo casi en ninguna parte del mundo después que se sale de la Preparatoria llamada High School tienen una aplicación estricta, casi en todas partes se deja una libertad electiva para el estudiante y nosotros creemos que con incluir una planilla de materias optativas le damos una oportunidad a la Preparatoria para estar siendo siempre renovada y ser un poco el reflejo de su época y de las necesidades de su tiempo. Si lo sometemos a la estricta materia forzosa de las asignaturas entonces volverá el plan de la preparatoria a ser una cosa rutinaria que no dejara esa flexibilidad que no representa ningún riesgo, significa dos horas a la semana, pero queremos que la materia optativa no quede como materia de pase, estamos absolutamente decepcionados de las materias de pase en todas las Facultades y Escuelas nunca han servido absolutamente para nada, necesitamos que sean materias optativas u obligatorias de cursar cada año una anual o dos semestrales, así es que sobre la división, las denominaciones y la estructura general del plan si necesitamos que este Consejo nos de su opinión.

Consejero Esteva Ruiz.- Señores Consejeros voy a precisar lo que algunas personas han entendido perfectamente que yo he ha-

ac.

aa.

blado en lo general. No es discutir en lo general pedir tres años de bachillerato para todas las carreras? No dije nada porque estoy conforme. No es principio general del plan que haya bachillerato mayor y menor? Si lo hemos atacado en lo general no es también un plan general o un principio general del plan que haya una cultura general con orientación mexicana al mismo tiempo que una preparación especial para cada bachillerato, si estuve conforme con estos dos principios. No fué mi demostración la de desarrollar la distribución de materias se quebrantarían dos principios fundamentales del plan, luego he atacado el plan en lo general no por estos dos principios sino por el desarrollo se quebrantarían los mismos principios esto es en lo general.

En lo que se refieré a un aspecto del plan también general o sea a la preparación especial de cada bachillerato dije que yo no estaba conforme porque esa preparación especial no responde al principio general de que debe preparar la Preparatoria a los estudiantes de las Facultades. Para demostrar eso tomé el mejor ejemplo, el que mejor conozco, el que se refiere a mi Facultad, como pudiera yo haber tomado otra Facultad si la conociera, pero por no ser mía no la conozco. En este último punto de vista voy a hacer una observación al doctor de Alba es muy grande esta relación entre la Secundaria y la Preparatoria.....

Señor Lic. Esteva Ruiz:-(Continúa)...es muy grave esta relación entre la Secundaria y la Preparatoria, porque allí está la dificultad de nuestro plan de la Preparatoria; - ¿creo el señor Dr. de Alba sinceramente que el plan de la Secundaria, actual, prepara en matemáticas al futuro abogado de manera suficiente para que estudie contabilidad? "

Señor Dr. de Alba:-"Sí lo creo porque estudian tres años de matemáticas, bien estudiadas, estudian aritmética, álgebra, geometría y trigonometría en la Secundaria."

Señor Lic. Esteva Ruiz:-"En este caso no tiene razón mi observación que hice; pero mi observación era en lo general, que no veo que se prepara al alumno para estudiar contabilidad, sin estudiar antes matemáticas. En lo que se refiere a la zoología, toqué ese ejemplo, como haber tomado otro, para atacar la cuestión de materias optativas y quise demostrar que era difícil la elección entre las materias optativas y - quise demostrar / ^{también} que un grupo de intelectuales distinguidos que han tratado de elegir las particularmente y se ha formulado el plan, ha colocado la zoología entre las materias optativas por las razones que se ha citado para las materias de Derecho. En cuanto al Bachillerato para la Facultad de Derecho no está en la Facultad de Derecho la sociología como optativa, sino en la Facultad de Medicina, se ha suprimido en la carrera que más lo necesita que es la carrera de abogado. Yo quise poner

alg.sf.

un ejemplo concreto especial para demostrar que la distribución no respondía al principio general. Yo estoy de acuerdo con el señor Dr. de Alba en que es muy difícil hacer la selección para dejar todas estas materias optativas dentro del grupo de las obligatorias ; es necesario hacer alguna selección de las materias optativas; pero lo que yo he atacado en lo general, es que no responde esa distribución al principio establecido, es decir, colocar esas materias en las optativas, materias que no sean especialización y en lo general encuentro que no responden a ese principio, porque a veces, como en el Bachillerato -- para la Facultad de Derecho, no se menciona la sociología no está como optativa siquiera; y en cambio está en la carrera de Medicina, la explicación será la que dá el Dr. de Alba, que los abogados la van a estudiar en la Facultad de Derecho, en tanto que los médicos no la estudiarán. Con esto quiero demostrar que mis observaciones han sido en lo general."

Señor Secretario:-"En pro, García Junco. En contra, Lazo."

Señor Jiménez Rueda:-" Hemos estado discutiendo en realidad, el proyecto presentado por la Academia de Profesores y Alumnos, de la Preparatoria; voy a hablar en pro de él, a reserva de discutir alguno de los artículos en lo particular en forma concreta. Desde luego me parece que en lo general el plan está bien...."

Señor Consejero Jiménez Rueda.- Desde luego me parece que en lo general el plan está bien. La parte correspondiente a la distribución de las materias ya la discutiremos y discutiremos también la finalidad que se le señala al artículo primero en la que no estoy conforme; pero ya que se ha hablado de la falta de preparación de las materias optativas aunque la primera en realidad ya no lo necesita debe considerarse a pesar de todo a la Preparatoria como una continuación de la Secundaria. En realidad yo la veo como un principio, puesto que se segregaron unos cuantos años de la Preparatoria para formar la Secundaria. Si nosotros no consideramos esto como base tendremos que duplicar, lo que sucedió precisamente en el plan que se aprobó en este mismo Paraninfo el año pasado, se tendrían que volver a repasar unas materias y volver a tratar nuevos puntos y en definitiva se emplearía ese tiempo en otras cosas que merecen atenderse con mayor dedicación sobre todo en cuanto a la preparación de las materias. Partiendo de esa base en muchos bachilleratos no constan materias que ya se hicieron en la Secundaria para no repetir las; ahora en cuanto a las materias optativas creo que es una de las cosas más interesantes que presenta el plan que estamos discutiendo; en ninguna parte del mundo existen planes rígidos, en todas partes existen planes con materias optativas, más bien son materias optativas medidas simplemente por horas. Qué importancia tiene esto? Una

aa
ac

muy sencilla evitar las generalidades a que somos tan dados en nuestras escuelas. Nosotros podremos señalar unas cuantas materias generales, física, química, etc., dentro de esas materias; ustedes saben cómo se hace la enseñanza abarcando todo absolutamente, es decir, abarcando un programa que generalmente no se trata en el año y obligando al estudiante a que haga verdaderas carreras para llegar al final o cortarlo a la mitad, cuando se acercan los exámenes, y las materias optativas tienden a cierta especialización y más si a estas materias optativas se les señala cierta necesidad de investigación, como finalidad, se habrá llegado a una reforma trascendental en la enseñanza de la Escuela Nacional Preparatoria. Nos va a dejar a los estudiantes que hagan lo que quieran, van a trabajar; es decir, lo que se presenta aquí es en realidad un plan de transición, un plan que es intermedio entre la enseñanza que se hace en todo el mundo, con materias optativas, en que se hacen cursos con materias determinadas sobre puntos concretos, a los que va el estudiante cuando le interesan esos cursos y no las materias rígidas que hemos tenido en nuestra Escuela Preparatoria. En toda Universidad europea se les da a las carreras un minimum de materias generales obligatorias y después, todo lo demás, son materias optativas. En X... por ejemplo, no se concibe jamás que se haga la enseñanza de la Literatura como se hace en México en que se habla desde el origen de los poemas indostánicos

aa
ac.

hasta nuestros días, así no hay enseñanza posible. Se toma un período: poemas homéricos; se toma otro período: Shakespeare; otro período: Cervantes, y el estudiante escoge de acuerdo con su preparación y de acuerdo también con su afición, porque uno estará interesado en el estudio de los griegos y si ponemos a todos a estudiar los griegos les falta la preparación necesaria para eso. Aquí se les da una oportunidad a los estudiantes para que escojan, dentro de la lista de materias lo que le interesa a ese mismo estudiante por su vocación, por sus aficiones, por su educación, para que pueda tener dentro de ese estudio una preparación conveniente; de manera que el plan presentado, a mi juicio, y con mucho acierto presenta un sistema de transición entre la lista de materias que presentan las Universidades en el Extranjero para que el estudiante se especialice en el estudio de esas materias y el plan rígido que hemos presentado nosotros siempre; es decir, que todos estudien lo mismo, sea cual fuere su preparación, su vocación etc. Claro está que el estudiante no va a escoger por sí mismo la materia que va a estudiar, generalmente hay dentro de la misma dirección de la Escuela quien le señale esas materias que de acuerdo con su preparación y su vocación le convienen".....

Señor Jiménez Rueda:-(Continúa).....él escoja esas materias que de acuerdo con su vocación y su preparación debe tener. Cree que éso es absurdo, lo absurdo es precisamente hacer la enseñanza como se está haciendo en la forma general y rígida que debemos seguir el mismo camino para todos; y éso lo puedo asegurar, en ninguna parte del mundo se hace un estudio de materias y de planes rígidos como éste. Es indispensable que lo consignemos y lo digamos que en materia de enseñanza presenta ese plan en cuanto a materias optativas un punto de avance interesante en cuanto a los planes de estudios anteriores. Esta es una renovación que se debe realizar dentro de la Preparatoria y si realizamos esta reforma con otras que al discutir en lo particular se verán cómo se pueden realizar no solo la parte de cultura general, que es bien pobre, sino quizás algo más de renovación propiamente fundamental para la cultura y para la vida estudiantil y científica de México."

Señor García Junco:-"Yo quisiera señalar algunas cosas "La Escuela Preparatoria....(Lectura del artículo 1o.) estas son ideas que han inspirado, las que han alentado a los autores de este dictamen. Una de las grandes cualidades que tiene este plan, es que ^{no} ~~ha~~ establecido un bachillerato uniforme para todas las carreras y si nosotros sabemos que las diferentes profesiones no tienen la misma valorización social, es verdaderamente injusto el que todos los estudiantes que van a estudiar diversas profesio.

nes estudien un mismo plan de tres años, se dirá que todos los químicos lo aceptaremos y seguramente que con este artículo y con este plan de estudios los químicos serán todos unos ignorantes ¿quién los califica, es el individuo que ^{no} conoce más que cosas de historia? Esos individuos dirán que el químico es absolutamente ignorante, para nosotros, los químicos, esos obreros de una actividad especial no les importa que digan que es un bachiller o un hombre inculto, al químico lo que le interesa es ser un buen químico para hacer labor, podría y naturalmente ~~este~~ de esta manera lo dijimos, que los estudiantes se orienten a las diferentes profesiones que serán muy elevadas o muy humildes; pero de todas maneras muy honrosas. Yo no me explico porqué razón se le va a pedir al dentista que está socialmente valorado inferiormente por la sociedad, el mismo esfuerzo que debe hacer el médico ; es que no se puede ser buen dentista si no estudia tres años, si no se enfrenta con materias como lógica, ética y psicología, cuando son materias que no va a estudiar con entusiasmo, porque no tiene afición a ella? es que solo son personas ^{profesionistas} útiles a un país, que solo son buenos/aquellos que pueden ser espadachines de la palabra, en cualquiera de las actividades que sean muy justas y loables en cualquiera de las sociedades; el caso éste que se nos presenta....."

aa
ac.

12° turno

Consejero García Junco. - " yo creo que no y el caso este que dice que se nos presenta con este proyecto de diferente/magnitud de bachillerato es algo humano y justo. No es posible exigir al químico tres años de bachillerato y precisamente estoy diciendo que es una gran ventaja de este plan, que presenta Bachilleratos con dos años, porque se ha insistido en este Plan que sería preferible para tener hombres cultos que todos los Bachilleratos tuviesen tres años y que las mismas materias las estudiaran los abogados, los que van a medicina, los que van a Química; de suerte que yo veo una gran ventaja en este plan en el hecho de que para ciertas carreras valoradas socialmente como moneda inferior, porque esa es la verdad. Yo soy químico y sé que los químicos no estamos en el nivel cultural y excelso en que están los médicos, pero no nos interesa porque nuestro trabajo no es ese. Otra de las grandes ventajas que tiene el plan son las materias optativas. Alguien dijo que deberían ser materias libres, es decir materias que nadie llevaría, pues el estudiante no lleva de por sí ninguna materia. El Maestro Ruiz bien se conoce que hace muchos años que ha dejado de ser estudiante. Yo ayer era estudiante y me acuerdo poco más o menos cómo es el estudiante: si al estudiante no se le dice de estas materias, diez o cinco, escogerá usted dos, el estudiante si tiene

aa
ac

libertad no escogerá ninguna y según el estudiante para él sería más cómodo pasar a recoger de una vez su título de Bachiller, sencillamente. Las materias libres deben proscribirse, no es algo exótico ni una innovación que debamos atribuirnos como descubrimiento nuestro. Así se nos acaba de decir que no existe ninguna universidad que no tenga esa elasticidad en sus planes de estudio, me voy a referir a las universidades alemanas aunque choque algo esto; pero yo no conozco ninguna universidad más que la de México en la que estudié mi carrera y la alemana en que traté de perfeccionarla y allá existe el tipo de lo que se llama XXX.... de las materias optativas: de 4 o 5 el estudiante tiene obligación de estudiar dos, las que él quiera, ese es el tipo de la materia optativa. Los químicos deben escoger de las cinco materias una u otra; pero de todas maneras dos, y esta es una gran ventaja que tiene el plan y las voy a preconizar: no considerar Bachilleratos uniformes uniformes, y en segundo lugar su duración y las materias optativas."

Consejero Lazo.- " Voy a decir sólo muy breves palabras. He visto que cuatro Facultades han hablado en desacuerdo con el plan, ya sea en lo general, ya sea en lo particular. Yo creo que ninguna de las personas que han manifestado esa inconformidad lo han hecho

aa
ac.

a la ligera han meditado sobre lo que el plan propone y encuentran que para las necesidades de su Facultad hay deficiencias importantes. Por lo que hace a la Facultad de Arquitectura veo que la lista de materias optativas, que es uno de los puntos que esencialmente ha provocado esta discusión, no ha sido debidamente considerada y perjudica a la Facultad. Claro está que cada cual va hablando de lo que más conoce y yo no me voy a referir a la Facultad de Medicina ni a ninguna otra sino exclusivamente a la de Arquitectura. Me explico muy bien que esto haya pasado, el procedimiento -creo con todo el respeto que me merecen las personas que han intervenido en la elaboración del plan- es erróneo. El procedimiento ha sido este: el Consejo nombró una comisión, muy acertadamente formada por especialistas, por representantes de cada Facultad, que llevaron no su opinión personal para la elaboración de ese primer Plan sino las opiniones de sus compañeros en cada Facultad....."

13o. Turno.
alg.sf.

Señor Dr. Lazo:-(Continúa)...que llevaron, no su opinión personal, sino las opiniones de sus compañeros de cada Facultad; este es el resultado de una previa discusión que en cada Facultad se hizo y así se formó este primer proyecto que pasó a una comisión respetabilísima evidentemente, de profesores y alumnos de la Preparatoria; pero en la cual no estuvieron representadas las Facultades, ni en calidad de voz informativa y entonces los pensamientos de los que formaron la Comisión, formularon ese proyecto, como si jamás hubieran existido; de allí las deficiencias que vamos encontrando y que en lo que se refiere a la Facultad de Arquitectura, en el estudio, desde luego el número de materias optativas que traen confusiones en el espíritu. El señor Jiménez Rueda y el señor García Junco nos han dicho algo en que no estoy conforme: que en las escuelas extranjeras hay un mínimo de materias obligatorias y un mayor número de materias optativas y tocante a la arquitectura le aseguro que no es así sírvase ver el Plan de arquitectura en la Universidad de Columbia y verá cuantas más son las obligatorias y cuantas menos son las optativas. En la Escuela de Bellas Artes de París hay una profesional organizada de muy diverso modo de la nuestra; son materias, son organizaciones especiales en esa preparación que para la Facultad de Arquitectura se exige, en la Escuela de Bellas Artes de París, no hay una sola materia optativa, de mane-

alg.sf.

ra que ni siquiera hay un mínimo de materias optativas y un determinado número de materias obligatorias, sino que se le dice al candidato; a la Facultad de Arquitectura; "ésto es lo que debes traer y sobre esto te voy a examinar." Y tocante a la Facultad de Arquitectura, en el plan que estamos viendo en materias optativas, entre ellas una que no es preparatoria, la arqueología, ésta implicaría para estudiarse todos los conocimientos arquitectónicos de la carrera de arquitectura; no puede haber arqueología ~~si~~ no ha hecho toda la carrera de arquitecto, es imposible. Un ejemplo: ¿cómo se estudiará cualquiera de nuestros monumentos mayas o cualquiera otra de las razas aborígenes, si no se saben las bases de levantamientos de planos, los procedimientos de construcción, si no se conoce cómo se hace la clasificación de la arqueología, de la estructura, de formas, etc. De manera que uno de los errores graves que encuentro es el número de materias optativas para la arquitectura y la inclusión de la arqueología que ^{no} puede ser materia preparatoria, sino que debe ser profesional, porque implica conocimientos de la arquitectura, ya hablando en lo general y en lo particular, no sería prudente que volviese el plan a la Comisión y que la Comisión oyese a los representantes de las Facultades que intervinieron en el proyecto primero y se conocieran los argumentos que tomaron en consideración, para pedir lo de sus Facultades respectivas, por lo cual debiera volverse a la Comisión para que se reformase y yo creo

que si ésto se hace, ahorrariamos un tiempo precioso, que de otro modo estamos perdiendo en discusiones bizantinas, propiamente dichas con las cuales no llegaríamos a un resultado satisfactorio...."

aa
ac.

13° turno. - Consejero Doctor de Alba.- Es para aclararle al señor Arquitecto Lazo que el proyecto de Bachillerato formulado por la Comisión del Consejo, respecto a la Facultad de Arquitectura, no difiere del que presentamos nosotros sino en unas tres o cuatro materias a lo sumo; así es que no es que no es que se eche por tierra ni es que se desconozca lo que ha hecho la Comisión, es que diferimos de ciertos puntos de vista que los explicaremos cuando se discuta el punto en lo particular. En cuanto a la idea de la Academia fué el estudio de la arqueología mexicana, el estudio de las zonas arqueológicas de México y no vamos a proponer un plan de estudios de arquitectura en la Preparatoria basado en conocimientos absolutamente indispensables a los que se ha referido el señor Arquitecto Lazo, sino más bien una cuestión una cuestión de interpretación histórica, pero no de interpretación profesional. En cuanto a lo que ha dicho el compañero Jiménez Rueda respecto de los grados académicos y de los grados profesionales, tienen materias fijas, como el grado de Bachiller, que es grado académico y en el de maestro y en el de Doctor, si aceptamos que en la mayoría de las Universidades del Mundo hay una elasticidad para dejar una libre expresión de la personalidad del aficionado a cada uno de los es-

aa
ac.

estudios; así es que lo de las materias optativas no lo abo-
namos como un buen método para las profesiones, para la ad-
quisición de los grados académicos en la Escuela Preparatoria,
en la de Filosofía y Letras y en los estudios para el doctora-
do."

Consejero Doctor Calderón Caso.- " Yo tengo obligación,
señores Consejeros, de venir a defender ante este H. Consejo
los puntos de vista de la Academia de Profesores y Alumnos de la
la Facultad de Odontología, no vengo con el ánimo de ganar una
votación, sino simplemente para cumplir lealmente los dictados
de esa misma Academia. No hubiera yo tratado de impugnar el dic-
tamen en lo general sino hubiera sido por la alusión pintores-
ca que hizo el Consejero García Junco a propósito de la Facul-
tad Odontológica y debo hacer una rectificación para que que-
de en el ánimo del Consejo. Esta rectificación consiste en lo
siguiente: se ha creído, en términos generales, que en la Fa-
cultad Odontológica se enseña a los cirujanos dentistas a
ser hábiles para poder restituir en la boca cualquier órgano
perdido, quiero decir lo que se ha llamado la mecánica de la
profesión de una manera vulgar a la prótesis dental; es cier-
to que eso se debe enseñar y por eso la Academia de Profesores
y Alumnos de la Facultad Odontológica quiso que se pusiera

aa
ac.

el dibujo de imitación y el modelado; pero al lado de eso tenemos que convenir que el cirujano dentista en la actualidad dista mucho de ser el mecánico que fué nuestro antecesor, que lo respetamos y lo queremos. De allí nació nuestra profesión dental; la profesión de cirujano dentista no es una profesión de un mecánico como se hace en los Estados Unidos en todas las Facultades y en esto supera la de México y es necesario que una vez por todas quede asentado en el seno del Consejo que en la actualidad el cirujano dentista no trata de ser protésico más o menos bueno, sino que trata de ser un especialista médico de la boca. Sentado en el sillón en que está en este momento el señor Salinas hubo un médico que dijo que no necesitamos estudios ni siquiera de anatomía, como si se tratara que yo, cirujano dentista fuera a tratar dolencias que todos los médicos saben. En la actualidad un diente que nosotros estamos estudiando constantemente puede llegar en la anatomía a la terrible muerte, tratándose de un germen en la boca y esto nosotros lo necesitamos conocer y es una complicación de carie de cuarto grado que puede presentarse

Señor Dr. Calderón Caso:-(Continúa)...y éso lo necesitamos nosotros conocer y es una complicación de la carie - de cuarto grado en el maxilar, que se puede presentar en cualquier momento, se nos consulta continuamente sobre infecciones sumamente difícil un caso de miocarditis por infección inter.... necesitamos conocerlo pues los estamos tratando y no sé yo en - qué forma puede estar preparado un cirujano dentista para tratar un diente que está intimamente ligado a la economía general - y en la actualidad se escriben libros interesantes de infecciones, ya que puede repercutir en la anatomía general, sobre miocarditis, por infecciones inter..... de los dientes. No sé - cómo se va a apreciar un perjuicio de éstos si se va a hacer la graduación de los bachilleratos según se pensaba hacer por el - señor García Junco; y de manera que concretando el punto dejándolo para después llegar al artículo 4o. sobre la distribución de materias , para sostener la idea de la Academia de la Facultad Odontológica y su punto de vista. Debo decir que ha querido la Academia que el Bachillerato sea en tres años y por eso pedí la palabra en contra, quiero decir que no sean 2 años sino tres, por otro lado me parece un acierto enorme el de las materias - optativas, de la Comisión que formuló este plan, esa elasticidad a que hacía alusión el señor Dr. de Alba, y que tocó también el señor Consejero Jiménez Rueda, es un acierto en la Preparato-

alg.sf.

ria se puede sondear perfectamente la vocación de los alumnos
 sus tendencias. De manera que me reservo ésto para tratar en
 el artículo 8o., al estudiar materia por materia; ratifico sim-
 plemente que mi concepto es en contra, porque se ha dicho que
 en el momento en que se acuerde que se haga la preparatoria pa-
 ra la Facultad Odontológica en tres años, en ese mismo momento
 se despuebla la Facultad, y es una teoría que está perfectamen-
 te comprobada por los hechos, que ha sido lo contrario; mientra
 tras más preparatorias se ha pedido para la Facultad Odontoló-
 gica, más alumnos hay; actualmente no hay capacidad para los
 alumnos en la Facultad, por otro lado es sabido por muchos -
 profesores que cuando no se exigía más que una Preparatoria -
 pequeña, muchachos que habían terminado su Preparatoria integra
 asistieron a sus aulas y han sido los mejores profesionistas
 y puedo nombrar a muchos de mis compañeros de mi propio año;
 de manera que esos argumentos, lo mismo que el de que el mejor
 cirujano dentista es el de los Estados Unidos, es necesario -
 que el Consejo que el Consejo medite en un hecho: que se han
 examinado aquí, y lo saben muchos señores profesores y alumnos
 de la Facultad Odontológica, a muchachos que han hecho sus es-
 tudios de cirujano dentista en Estados Unidos, que han dado
 una contestación a la pregunta: ¿Qué haría usted en caso de -
 que se presentara un accidente de anestesia local o regional
 en un individuo anestesiado, como necesitamos anestesiarlo,

que hace usted? y la contestación del cirujano dentista fué: "llamo al médico" "¿Y mientras llama usted al médico, que hace?"-"Vuelvo a llamar al médico". Esto es un hecho y podría citar el nombre. Es necesario que el cirujano dentista de la Universidad de México no sea simplemente un mecánico, o protésico, sino que debe estar preparado como debe ser para defender un órgano tan importante - como es la boca!

Señor Dr. de Alba:-"Antes de que se declare suficientemente discutido y de que el honorable Consejo dé su voto en lo general, quiero decir esto:....."

aa
a c.

14° turno.

Consejero doctor de Alba.- "..... de su fondo en lo general. Quiero decir que nosotros desearíamos, en principio, que el Bachillerato de los Cirujanos Dentistas y de los Médicos Veterinarios fuera igual al de los médicos, que es un Bachillerato en Ciencias Biológicas. La Academia de la Escuela ha tenido en cuenta estos dos hechos, no una cuestión de calidades o de superioridad o de inferioridad, sino algo que podíamos llamar diversos, un poco distinto. Si nosotros señalamos igual el Bachillerato en Ciencias Biológicas para los Médicos Veterinarios y para los Cirujanos Dentistas, que nos merecen en el plano de la ciencia igual concepto, por su asiduidad, por su actuación y por ser realmente honrosas estas profesiones en México, expondríamos a estas carreras y que todos los que hagan el Bachillerato en tres años sigan la carrera de médico cirujano. Si son distintas deben llamarse de distinto modo, si se piden 55 horas en el Bachillerato para Médicos Veterinarios, tenemos que llamarle un Bachillerato menor en Ciencias Biológicas, porque se puede hacer en dos años y no hay por qué se llame igual al de Médico que se hace en tres años y que es mucho más pesado; es simplemente la connotación de los términos. Por otra parte, los cirujanos dentistas mexicanos tienen clientela y hasta la confianza de la ciudad y porque hay un campo de trabajo para

aa
ac.

ellos pensamos que es una actividad universitaria que no debemos descuidar demasiado para que muchos la sigan y puedan ganarse modestamente su vida y hacer un buen papel en la sociedad en una actividad en la que si hay cierta demanda y en muchas poblaciones de importancia casi no hay un cirujano dentista mexicano sino el improvisado yanqui y queremos ayudarlo a que abreviando la carrera se defiendan de la invasión yanqui, porque esa es la carrera en la que más se ve la competencia extranjera; así es que sin perjuicio de que la carrera profesional la hagan los cirujanos dentistas con toda la amplitud y la profundidad que ellos tengan a bien darle a sus estudios profesionales, si nosotros pensamos que es justo, que es debido que el Bachillerato sea un poco distinto de los otros. Por otra parte, si este Consejo aprueba que el Bachillerato para Cirujanos Dentistas y para Médicos Veterinarios sea en tres años, entonces nosotros presentaremos a ustedes un Bachillerato en Ciencias Biológicas igual, porque no hay razón de hacer divisiones en cuestiones que son iguales...."

Consejero Serrano.- " Quiero hablar acerca de la división que establece el proyecto en Bachillerato Mayor y Bachillerato Menor. En la comisión que nombró este Consejo para hacer un proyecto de Plan discutimos mucho este punto del Bachillera-

aa
ac.

tí y llegamos a esta conclusión: de que se debe seguir un Bachillerato como un grado universitario en el cual el estudiante puede quedarse ya con una cultura general y que el Bachillerato serviría a un estudiante para poder dedicarse a cualquiera clase de estudios y ya dentro de un grado universitario. Primero tuvimos esto en consideración

Señor Serrano:-(Continúa)..primero tuvimos en consideración ésto. Luego tomamos en consideración la causa que existe para que en los cursos superiores para adquirir grados universitarios, se necesite como antecedente el grado de bachiller y fuimos, nos remontamos a las universidades europeas, tanto antiguas, como modernas. En Europa hay un bachillerato general y para ingresar a las facultades profesionales, para adquirir un grado universitario superior, se necesita el bachillerato. Sabemos que se ha dado el caso de profesionistas mexicanos que al llegar a Europa y querer ingresar a las universidades europeas se encontraron con que no son nada, porque no tienen grado universitario. En Europa no existe esa división de bachilleratos menores y mayores, desde luego tropezaríamos con la dificultad de que los estudiantes que han hecho un bachillerato menor en el resto del mundo quedarían fuera del ciclo universitario, porque no entenderían ésto en Europa, no entenderían eso de bachillerato menor y le dirían: "ésto no existe en estas - Universidad y usted debe pagar su bachillerato completo si quiere seguir un curso superior en nuestras Universidades." Por ésto todas las Academias de Alumnos pidieron a la Comisión, por medio de sus representantes, que se estableciera la igualdad de estudios para todas las carreras y nos alegaban ésto: que con exigir igualdad de estudios se van a dignificar las carreras -

que hasta ahora han estado rebajadas, como la de Veterinaria y otras muchas, porque por el solo ~~de~~ no haber cursado Preparatoria y que no está en el mismo plano del que ha cursado y quiere estudiar medicina; y yo creo que es falso el temor, el creer que si exigimos tres años para todos los bachilleratos, va a haber escuelas a las que no se vayan a inscribir; en primer lugar el Consejo ya tomó el acuerdo de que se va a limitar el año entrante el número de inscripciones, en ciencias biológicas y cuando se haya llenado el número, tendrán que ir al bachillerato de veterinaria, estando dignificadas estas Facultades, no disminuirán sino que aumentarán sus inscripciones. Yo creo que esta división de Bachillerato menor y mayor, va a tener muchas consecuencias malas para la Universidad de México; cuando ya un estudiante está en la vida real y es un bachillerato menor, va a encontrarse con que todos los que tienen un bachillerato mayor lo consideren inferior. Ahora si el proyecto establece que se debe impartir una cultura general, no encuentro porqué se va a dar una cultura inferior en muchos bachilleratos a la que se da en otras partes del mundo; ahora en todos tenemos materias generales de cultura; pero de todas maneras vamos a estar en algo parecido. También no estoy de acuerdo por esta razón con las materias optativas, ya varios Consejeros han dicho que en todas las universidades europeas hay materias optativas y que esta elasticidad es de buenos resultados porque per-

mite que los alumnos estudien aquello de su vocación, por lo -
que tienen más simpatía; ojalá que el estudiante mexicano fuera de
ésta indole del europeo, porque el estudiante mexicano no gusta de
estudiar, por que se da ^{cada} caso en que la cultura de los estudiantes
mexicanos está por los suelos; el estudiante mexicano ya no estu-
dia y éste es el problema que se presenta en las Facultades todas
y el problema de la Universidad Nacional encontrar la fórmula para
que estudien los estudiantes mexicanos. Si a ésto se añade el caso
de que en todas las Facultades se ha puesto una serie de materias
optativas....."

aa
ac.

15° turno

Consejero Serrano.- " Se ha dado este caso: en una de las Facultades se ha puesto una serie de materias optativas, y saben ustedes lo que hacen los alumnos? En vez de escoger las materias afines a sus estudios, a su vocación, escogen las más fáciles o aquella en que conocen al profesor que es de muy buen corazón y no es capaz de reprobar a ningún alumno. Ya el maestro de Alba decía que no es lo mismo las materias optativas en México que en el Extranjero, porque la psicología del estudiante mexicano es la misma en las dos; por eso creo que no es conveniente poner materias optativas y si entre las materias optativas hay una serie que se encuentre que son indispensables y que deben estudiarse, entonces hay que ponerlas como obligatorias. En la Escuela de Jurisprudencia se da mucho este caso, se fija una serie de materias optativas y se ponen entre estas: sociedades en industrias, un curso superior de derecho administrativo, historia del derecho penal y jamás ha habido un alumno que tomara un curso de estas materias, porque eran materias difíciles y siempre se iban por las materias fáciles, en las que no hay que estudiar y con sólo escuchar al profesor le basta y allí iban todos ; por eso creo que no debe haber materias optativas ni tampoco bachillerato mayor ni menor. Hago ver al Consejo que si aprobamos en lo general el Plan de Estudios de la Preparatoria habremos establecido un sistema con dos Bachilleratos,

aa
ac.

mayor y menor, por eso he atacado el Plan de Estudios de la Escuela Nacional Preparatoria."

Consejero Doctor de Alba.- " Para una aclaración absolutamente pertinente: creo que ^{se} exajera un poco el término: simplemente hay cosas distintas, no es que se quiera poner en primer término a unos y después a los otros. En Oxford, en Cambridge hay Bachilleratos superiores e inferiores y en Francia Bachilleratos restringidos para ciertas carreras; así es que no es una cosa que nosotros hayamos inventado, siempre ha habido esa diferenciación de mayor y menor en las organizaciones de la Universidad. El señor Cordero Amador nos podrá decir algunas cosas sobre esto que quisiéramos aclarar. Creemos nosotros, aceptamos desde luego que es una carrera muy noble; pero que puede hacer su Bachillerato en dos años y creemos que con eso es suficiente para que se prepare suficientemente y no pensemos que nosotros queremos hacer una distinción arbitraria, sino que simplemente estamos pensando las cosas desde su función social y su naturaleza; así es que no adulteremos el fondo de las cosas."

Consejero Doctor Kriani.- " No había querido molestar al Consejo distrayéndolo con una exposición mal ordenada; pero para lo único que me permito hacer uso de la palabra es para decir y puntualizar algo. Hace algunos años la Facultad de Odontología,

aa
ac.

que tengo el honor de dirigir, tenía un Plan de Estudios absolutamente deficiente para que fuera o perteneciera a la Universidad Nacional. De hecho la Universidad le había dado cabida, pero no reunía en realidad un plan de estudios científico que le diera el derecho de serlo. En 1925 se propuso un nuevo Plan con aumento de tiempo para su desarrollo

Señor Dr. Priani:-(Continúa)...en 1925 se propuso un nuevo plan con aumento de tiempo para su desarrollo y un aumento de materias que completaran la preparación necesaria para - que el Cirujano Dentista moderno pudiera desempeñar su labor en mejores condiciones y desde ese momento desapareció el anatema del empirismo, desaparecieron aquellos prejuicios torpes - de que nuestra profesión, la del cirujano dentista, estaba sujeta a formulismos cabalísticos y hasta con el parpadeo de las estrellas y con los guiños de la luna. El Consejo entonces tuvo reticencias para aprobar ese plan alegándose que se iba a quedar - la Facultad sin alumnos por el aumento de materias; pero sucedió lo contrario: el problema capital es ahora el local para podero contener a todos sus alumnos que asisten a sus cátedras; había tenido hasta entonces la Facultad 120 alumnos para todas sus - cátedras, con cuatro años de estudios, aumentó considerablemente el número de materias, hay solamente en primer año, más de 100 alumnos, son 118 en este año. De manera que ésto es una razón perfectamente clara porque no huirán los alumnos, aumentando los estudios. Ya en alguna otra ocasión había tratado con el - señor Romano Muñoz sobre el asunto del aumento de estudios en la Preparatoria y que era necesario pues aumentar un cúmulo de co- nocimientos que pudieran aumentar su cultura/ ^{para} que pudiera ser - comprendidos por ellos los problemas de la vida; era necesario

el estudio de humanidades que era deficiente y era necesario incluirlo en su plan de estudios preparatorios y profesionales y en esta virtud la Academia de Profesores y Alumnos se permitió sugerir que se aumentaran estas materias en sus estudios preparatorios. Si nosotros aceptamos aunque sea de hecho, como dice el Dr. de Alba, una inferioridad en el Bachillerato que sea menor o mayor, yo estoy de acuerdo con el compañero Consejero que desde allí empiece el Departamento para nuestra profesión; es necesario igualarlo en los estudios, porque de otro modo no tienen los estudiantes de esa profesión la cultura idéntica que debieran tener en relación con los compañeros de otras Facultades y puesto que es una Facultad universitaria, debe tener una preparación igual a las de los que se inscriben en otras Facultades; estoy de acuerdo en que se haga el estudio vocacional; ojalá se llevara a cabo en una forma perfecta, lo cual es imposible en nuestro medio por múltiples circunstancias; pero de cualquier modo yo pediría que se dejaran las materias necesarias para darle una cultura más amplia al futuro profesionista en esa Facultad."

Señor Cordero Amador:-"Algunos de los miembros del Consejo hace un rato proponía que se devolviera ese plan a la Comisión; yo creo que si es un paso difícil no hay porque rehuir por el momento ^{el} tratarlo. Asusta a las personas la conotación de los dos bachilleratos: bachillerato mayor y bachillerato menor y

yo creo que es cuestión de palabras; ya el señor Dr. de Alba se sirvió interpelarme a este respecto, refiriéndose al modo de ser no solo de las universidades prúscas, sino de las universidades de Palermo y de Bolonia, estaban divididos estos estudios. En las Universidades actuales existen también los Bachilleratos ¿qué se les va a exigir lo mismos al que va a hacer dentro de la Facultad de Medicina estudios especiales para biología, que para la enseñanza de la anatomía, al que va a hacer estudios de Derecho? No es cuestión de que vayamos a marcar a las gentes con el anatema de que van a hacer Bachilleratos menores. Se acostumbra acompañar al título una lista de materias cursadas y el compañero que va a Europa no va a tener que hacer sino llevar una lista detallada de las materias que ha cursado y si ha cursado el bachillerato para veterinaria, no se le ocurrirá estudiar medicina y con seguridad que la Facultad Veterinaria le admite que estudie y creo que al saber que es mexicano se le acogerá con mayor gusto, porque sabido es el entusiasmo con que se acoge a los mexicanos, para cualquier estudio que....."

16° turno

Consejero Cordero Amador.- " que siendo muchacho con mayor gusto, porque sabe que la actividad en todo el mundo para cualquier estudio que emprenda. Dice el señor Serrano que los estudiantes al encontrarse con materias optativas optarán por las más fáciles, yo creo que son las más fáciles para los estudiantes aquellas que hace con más facilidad y es claro que el estudiante escoge aquellas materias por las que siente afición para estudiarles y porque le agradan la forma de tratarla. Dos materias dadas por distintos profesores el estudiante escoge el que se la enseña mejor, el que le da más facilidades en el aprendizaje, de esto está llena la historia. Cuando XX enseñaba en Paría hacía verdaderas ciudades donde estaba, había que construir casas porque, era Abelardo, el que enseñaba, pero si la daba X nadie iba. Esa es la razón por la que muchas veces los alumnos no asisten a la clase de determinado profesor, o porque no la sabe enseñar o la hace árida y a los muchachos no les gusta, es mejor hacer la enseñanza agradable: es una cosa muy vieja desde los griegos hasta nuestros días se ha propugnado por esto. De tal suerte que no hay dos bachilleratos, es cuestión de nombres, de que se pusieran de acuerdo y se dijera: Bachillerato para Médicos Veterinarios

aa
ac.

y Bachillerato para Comercio. Es cuestión de circunstancias, si ahora se les dice a esos jóvevenes tienen que hacer tres años de Secundaria y dos de Preparatoria es asustarlos un poco. Se ve con beneplácito lo que nos dice el doctor Priani parece que está en el ánimo de los estudiantes tener una preparación completa, cabal de la carrera que van a seguir; pero yo digo por qué en el Bachillerato de Filosofía y Letras no hay Biología, vamos a recarlar a los pobres estudiantes que ya tienen mucho de literatura, de historia, de geografía, vamos a poner más, cuando en la Secundaria ya han hecho tres cursos, serán elementales, pero nosotros no vamos a hacer un Bachillerato para abogados o una de dos: les vamos a dar literatura, historia y además otro curso de historia general y de latín. Yo creo que cada quien se enamora de su profesión y quiere ver las materias correspondientes en el Plan de la Preparatoria y es muy distinto preparar a enseñar la profesión misma, porque vamos empezar a ver sociología y biología desde la Preparatoria, si la Preparatoria va a preparar no va a dar la profesión misma, de eso se encargará la Facultad respectiva. Para terminar y en síntesis quiero decir esto: que no creo que fuera de México ni en México misma se vaya a poder implantar. El que haya hecho un Bachillerato de dos años es un

aa

ac.

cuestión de necesidad, ya que las materias optativas han existido desde las primeras Universidades hasta las actuales y que justamente hay materias o cátedras que se ven pletóricas de alumnos, porque el maestro sabe hacer agradable la enseñanza y a otras que no van porque el maestro no sabe o no puede darla y que sin duda alguna/^alos estudiantes de la Preparatoria, que quieren hacer el gobierno mismo de la Escuela, los debemos considerar capacitados para escoger alguna materia de su agrado, pues esto es irles enseñando a gobernarse, a hacer una enseñanza de civismo, porque yo no concibo al maestro diciéndole: deseo que estudie usted esto forzosamente . Los maestros y las enseñanzas deben ser las características en los actuales tiempos.1..."

Señor Dr. de Alba:-(Continúa)...para una -
aclaración reglamentaria: realmente ya es un poco mortificante
que yo haga aclaraciones; pero es lo procedente, conforme a las
prácticas parlamentarias este proyecto, en caso de ser rechaza-
do, tenía que volver a la Comisión, que es la Academia de la
Escuela Preparatoria, y la Academia no se puede reunir porque
los muchachos ya están en vacaciones y los profesores también;
así es que en este caso, ya que algunos de los compañeros que
están aquí son de la Academia, podemos ponernos de acuerdo, com-
mo tan acertadamente lo sugiere Cordero Amador, en algunos pun-
tos de vista, y vamos a llamarlo "Bachillerato en Ciencias Bio-
lógicas para el estudio de la medicina veterinaria" y si es -
que se acepta que haya bachillerato en dos años, se hace tabla
rasa y todos los bachilleratos serán en tres años, entonces -
segun esto para la Facultad de Comercio se le exigirá tres años del
Bachillerato en Ciencias administrativas o en Ciencias econó-
micas que es a mi juicio un grave inconveniente para las -
Facultades como la Facultad de Música, como la Facultad de Co-
mercio y Administración y como la misma Escuela de Medicina -
Veterinaria. Así es que nosotros podemos aceptar hacer cier-
tas modificaciones y podemos hablar con la Comisión del Conse-
jo, esto podrá ilustrar el debate cuando se entre en la dis-
cusión en lo particular, es decir aceptaremos algunos puntos

de vista o ellos algunos puntos nuestros y finalmente debo -
decir a ustedes que esta larga discusión debe tener alguna fi-
nalidad definida porque de otra manera si se levanta la sesión,
tengo la convicción de que la cosa quedará indefinidamente pos-
puesta, es necesario que lleguemos a un acuerdo porque no hay
trámite de que vuelva a la Comisión porque no se puede seguir
trabajando en este período en que no se puede controlar la -
asistencia de profesores ni alumnos que están en vacaciones."

Señor Dr. Zapata:-"Estoy viendo que se está
realizando algo que nos ocupó durante dos meses a los miembros
que formamos la comisión que se sirvió nombrar el Consejo; todo
ésto se trató allí y tardamos dos meses para llegar a formular
el proyecto de estudios de la Preparatoria que presentamos; yo
creo que el trámite que debe darse a este asunto es, como di-
ce el señor doctor de Alba, que recogiera algunos puntos de -
vista da cada quien y que desde luego se pusiera a discusión,
Yo pedí la palabra para poner algunos puntos de vista de mi -
Facultad; mi Facultad y la Academia de la Escuela de Medicina
Veterinaria, no acepta por ningún motivo que se haga para esa
Escuela un Bachillerato menor que cualquier otro bachillerato
que se acepte dentro de las Facultades universitarias; éso
lo discutimos mucho con la Comisión y lo que se propuso es algo
similar en lo relativo a medicina alopática; las modificaciones
que desea el señor Dr. de Alba, es cuestión solo de horarios

no es de modificación en síntesis general, del Bachillerato
de Medicina, como discutíamos....."

17º turno.

Consejero Zapata.- "Como los delegados de Medicina estuvimos discutiendo muchas veces el número de horas ha reducido, porque por ejemplo en Botánica y Zoología ellos piden un curso de Botánica y Zoología, nosotros por condiciones especiales de nuestra carrera consideramos que no se requiere una amplitud tanta en Botánica y Zoología como la requiere la Facultad de Medicina, porque ellos no van a tratar con extensión temas como los que nosotros tenemos que tratar. La parte cultural del Bachillerato en Medicina Veterinaria que se haga en un año lo que se va a perfeccionar después. Si ustedes comparan el Bachillerato de Estudios para Medicina con el de Medicina Veterinaria no se encontrará más diferencia que un curso de inglés, dos cursos de deportes; así es que nosotros sí pedimos que sea el horario este, porque acertadamente y accediendo a lo que pedimos se nos facultó a que por un lapso de tiempo hagamos nuestros estudios preparatorios al mismo tiempo que los profesionales, porque estamos convencidos por el ejercicio de nuestros diez últimos años, que en realidad podemos considerar como los únicos que la Medicina Veterinaria tiene en México en acción social, que se necesita que haya un mayor número de profesionistas de los que hay ahora, pues mientras mayor es el número de médicos veterinarios que existen, mayor es

aa
ac.

el interés que está tomando la enseñanza y los interesados en nuestros asuntos en tener mayor contingente de profesionistas. Nosotros no podemos aceptar un Bachillerato menor que aparentemente la coloca en un nivel inferior y también quiero que si acepta la cuestión de que haya materias optativas se nos incluya también a nosotros, a condición exclusiva de que se nos permita hacerlos simultáneamente con los profesionales en orden pedagógico. Esto no quiere decir que queramos nosotros apartarnos, de una vez para siempre, de la idea filosófica y trascendental de la Preparatoria, nosotros no queremos esto: la Preparatoria designará sus programas, designará todos los fines ideológicos que se persiguen. No queremos nosotros a este respecto que haya muchos profesionistas sino tener la oportunidad de que haya profesionales en el menor tiempo posible, pero con toda la cultura que cualquier otro Bachillerato en ciencias biológicas deba tener. No nos oponemos al plan general en el que estamos incluidos dentro de un Bachillerato menor, por una parte, y por otra de las materias optativas, por ejemplo la medicina tiene como optativas materias que nosotros tenemos dentro de nuestro Bachillerato como obligatorias, como es la

Consejero Doctor de Alba.- " El señor García Junco, don

*Samuel García y el señor Aguirre Zertuche y Vallejo Novelo son

aa
ac

miembros de la Academia de Preparatoria y estamos autorizados para oír ciertas sugerencias y para hacer las modificaciones de acuerdo con el sentir de la mayoría del Consejo y muchas de las observaciones que aquí se han hecho han sido ilustrativas; pero es necesario que este trabajo no se pierda, es necesario que quede aprobado este plan en lo general, porque hay lugar para que quepan todas las objeciones cuando se discuta el plan en lo particular. Por ejemplo, al discutir el artículo tercero que dice: (lectura) allí cabe hacer la discusión de si habrá bachillerato mayor y menor o si habrá un solo Bachillerato y en esa discusión en lo particular cabe que hagamos las modificaciones de acuerdo con el sentir de la mayoría de la Asamblea. Finalmente, la discusión ha sido interesante e ilustrativa para nosotros.....

Señor Dr. de Alba:-(Continúa)...finalmente la discusión en lo general ha sido interesante para nosotros, para la Academia de la Preparatoria; es positivamente una satisfacción ver el interés que despiertan en el Consejo los problemas de la Preparatoria; pero debemos también aprobar el proyecto en lo general en la inteligencia de que tanto la Comisión del Consejo como las demás personas que deseen objetarlo y demás, poniendo que al llegar a las materias optativas que ha habido dos puntos de vista; allí diría su última palabra el Consejo cuando lleguemos al bachillerato en que se incluyen las materias optativas y en último análisis la aprobación del plan en lo general no tiene más valor que reconocer el estudio vocacional de los bachilleratos divididos, diferenciados, que no es uno solo, y el de reconocer la necesidad de que la Preparatoria tenga un plan distinto del que hasta ahora tiene; este es el valor que nosotros le damos a la aprobación del plan en lo general, no crean ustedes que si aprueban al plan en lo general, y vuelvo a invitar al Consejo para que se sirva meditar en la conveniencia de que se acepte el bachillerato distinto y que se acepte el plan distinto en la Preparatoria, en lo general, nosotros nos iremos poniendo de acuerdo con el sentir del Consejo; el valor que le damos en la aprobación en lo general es el de que si se acepta la necesidad de que cuanto antes haya un plan distinto en la Preparatoria, porque ya que se acepta esto de que la mayo-

ría de los muchachos que pasan de la Preparatoria a las Facultades, van mal preparados; así es que cuando lleguemos a la discusión en lo particular, nosotros, tanto los miembros de la Comisión, como los de la Academia, veremos todas las objeciones y las presentaremos de acuerdo con la mayoría. Por lo tanto, yo creo, señores Consejeros, que debemos terminar en un acuerdo que este plan debe aprobarse en lo general y nosotros procuraremos poner a tono en el seno de la discusión de los diversos bachilleratos en lo particular; y como está expuesto a desintegrarse el quorum, yo suplicaría que se declarara este asunto suficientemente discutido."

Señor Secretario:-"Por disposición de la Presidencia se hace saber a los señores Consejeros que estamos en peligro de quedar sin quorum y desearía que se sujetara a votación de ustedes si se considera el punto suficientemente discutido. ¿Se considera suficientemente discutido en lo general el punto? ¿Con las aclaraciones hechas por el señor Dr. de Alba? Las personas que se sirvan aprobar en lo general el plan, se servirán manifestarlo..con las restricciones naturalmente. Se considera aprobado el plan."

Se levantó la sesión a las 22 horas.